



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEGUNDA ÉPOCA

20 DE AGOSTO DE 2002

No. 112

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO EXPROPIATORIO DE CUATRO INMUEBLES CONSIDERADOS DE “ALTO RIESGO ESTRUCTURAL”	2
DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL POLÍGONO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON CARÁCTER DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, LA REGIÓN DENOMINADA “SIERRA DE GUADALUPE” UBICADA EN LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN GUSTAVO A. MADERO	5
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 211 y 231 DEL DISTRITO FEDERAL	51
CONTRALORÍA GENERAL	
CIRCULAR N°. CG/2002/042	52
CIRCULAR N°. CG/2002/043	53
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	54
NOTA ACLARATORIA, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	83
SECCIÓN DE AVISOS	
GRUPO SOIN, S.A. DE C.V.	84
INMOBILIARIA HORTEN, S.A	85
G GRAPHICS, S.A. DE C.V.	85
ULISES EDICIONES, S.A. DE C.V.	86
EDICTOS	87
AVISO	91

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO EXPROPIATORIO DE CUATRO INMUEBLES CONSIDERADOS DE “ALTO RIESGO ESTRUCTURAL”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 4º, párrafo quinto, 27, párrafo segundo, noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a), b), f); Ley de Expropiación artículo 1º, fracción X, XII, 2º, 3º, 10, 19, 20, 20 bis, 21; Ley Federal de Vivienda artículo 19, 20; Ley General de Asentamientos Humanos artículo 4º, 5º, fracción II, IV, V, 6º, 8º, fracción VIII, 45; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículo 2º, 8º, fracción II, 67, fracción XIX, XXVIII, 87, 90, 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 2º, 5º, 12, 14, 23, fracción XVIII, XIX, XXII, 24, fracción XI, XIV, XVIII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículo 33, fracción VII, 37, fracción I, 40, 67, 68; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 2º, fracción IV, y

CONSIDERANDO

Que toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa;

Que conforme a la Ley de Expropiación, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejecutar las medidas necesarias para evitar los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad, el mejoramiento de los centros de población y de sus fuentes propias de vida, así como los casos previstos en las leyes específicas;

Que la Ley Federal de Vivienda considera de utilidad pública la adquisición de tierra para la construcción de viviendas de interés social o para la constitución de reservas territoriales destinadas a fines habitacionales;

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal considera de orden público e interés social realizar las acciones y fijar las normas básicas para planear y regular el desarrollo, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población; que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana, evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, en las áreas riesgosas y el mejoramiento de las zonas habitacionales deterioradas física y funcionalmente donde habita población de escasos ingresos;

Que en materia de desarrollo urbano, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es autoridad para aplicar las modalidades y restricciones al dominio privado previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y demás disposiciones relativas, así como para ejecutar las obras para el desarrollo urbano;

Que para el Gobierno del Distrito Federal es primordial la conservación y mejoramiento de los centros de población, la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano, la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, la edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular, así como la ampliación de las posibilidades de acceso a la vivienda que permita beneficiar el mayor número de personas, atendiendo preferentemente a la población urbana de bajos ingresos;

Que existen inmuebles en diferentes colonias de la Ciudad de México que están deteriorados y de acuerdo a los dictámenes emitidos por diversas autoridades del Distrito Federal son considerados de alto riesgo estructural para las personas que los habitan, siendo estas familias de escasos recursos económicos;

Que el Gobierno del Distrito Federal ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones organizadas por los poseedores u ocupantes de los inmuebles de alto riesgo estructural, para que éstos se expropian y se substituyan por nuevas viviendas dignas, decorosas y seguras, además de garantizar seguridad jurídica a sus habitantes;

Que a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, en razón de su competencia, determinó la conveniencia de realizar acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular en inmuebles que presentan alto riesgo a los habitantes que los ocupan, con peligro para sus vidas, integridad física y bienes; inmuebles que cuentan además con una capacidad de infraestructura y

servicios urbanos que requieren de un reordenamiento físico y funcional para que la utilización del suelo permita mejorar y edificar viviendas de interés social, integrándolos así, a un adecuado desarrollo urbano en beneficio colectivo;

Que mediante Decreto publicado el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como objetivo diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente y de los programas que se deriven de él;

Que para lograr dicho objetivo el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene conferidas, entre otras atribuciones, la de promover y ejecutar en coordinación con Instituciones Financieras, el otorgamiento de créditos con garantías diversas, para la adquisición en propiedad de las viviendas a favor de los beneficiarios del Programa de Vivienda, incluidas las vecindades en evidente estado de deterioro que requieran rehabilitación o sustitución total o parcial a favor de sus ocupantes;

Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con base en los programas mencionados, ha elaborado un programa de mejoramiento urbano y edificación de vivienda de interés social y popular a fin de dar cumplimiento a la garantía social consagrada en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalada en el primer Considerando;

Que el Gobierno del Distrito Federal, procedió a tramitar el expediente técnico de expropiación por conducto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, mismo que contiene la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de los Organos Políticos Administrativos competentes, en el sentido de expropiar los inmuebles clasificados como de alto riesgo estructural;

Que con relación al Considerando anterior, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de sus atribuciones determinó como causa de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y la edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra de los predios descritos en el artículo 1º del presente Decreto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1º.- Se expropián a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal los inmuebles a que se refiere el presente artículo, para destinarlos a las acciones de mejoramiento urbano, edificación de vivienda de interés social y para su regularización en beneficio de sus actuales ocupantes.

Las siguientes son las descripciones de los predios que se expropián:

Ubicación: Lote 19, Manzana 29 de la Colonia Aquiles Serdán; hoy Calle Marcos número 170, Colonia Aquiles Serdán, Delegación Venustiano Carranza.

Superficie: 234.39 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 23.29 metros y rumbo N 17°02'49" E, con predio Cuenta Catastral 09-067-06; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 10.37 metros y rumbo N 76°49'21" W, con predio Cuenta Catastral 09-067-19; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 22.76 metros y rumbo S 16°10'44" W, con predio Cuenta Catastral 09-067-08; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 10.01 metros y rumbo S 73°54'24" E, con Calle Marcos, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Lote de terreno número 17 "B", de la Manzana 269 y Casa en él construida marcada con el número 209 de la Calle de Circunvalación, Colonia Emilio Carranza, Distrito Federal; hoy Avenida Circunvalación número 209, Colonia Emilio Carranza, Delegación Venustiano Carranza,

Superficie: 171.25 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 3.09 metros y rumbo S 44°02'30" W, con Calle Imprenta; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 2.31 metros y rumbo S 44°08'33" W, con Calle Imprenta; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 5.22 metros y rumbo S 89°23'30" W, con Calle Circunvalación; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 6.87 metros y rumbo N 49°54'12" W, con Calle Circunvalación; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 3.90 metros y rumbo N 47°20'55" W, con Calle Circunvalación; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 11.96 metros y rumbo N 52°28'53" E, con Calle Circunvalación y predio Cuenta Catastral 18-205-07; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 0.77 metros y rumbo N 53°18'28" E, con predio Cuenta Catastral 18-205-07; del vértice número 8 al vértice número 9 en línea recta de 0.42 metros y rumbo N 37°37'34" W, con predio Cuenta Catastral 18-205-07; del vértice número 9 al vértice número 10 en línea recta de 5.00 metros y rumbo N 77°48'18" E, con predio Cuenta Catastral 18-205-07; del vértice número 10 al vértice número 1 en línea recta de 12.48 metros y rumbo S 10°56'35" E, con Calle Imprenta, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 100 de la Séptima Calle de Hortelanos, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc; hoy Calle Hortelanos número 100, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza.

Superficie: 188.98 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 12.04 metros y rumbo N 02°48'48" E, con predio Cuenta Catastral 18-225-19; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 5.51 metros y rumbo S 84°54'43" E, con predio Cuenta Catastral 18-225-19; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 7.70 metros y rumbo N 37°17'00" W, con predio Cuenta Catastral 18-225-01; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 5.10 metros y rumbo N 03°30'20" E, con predio Cuenta Catastral 18-225-01; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 7.45 metros y rumbo N 85°15'36" W, con predio Cuenta Catastral 18-225-01; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 22.79 metros y rumbo S 05°35'58" W, con predio Cuenta Catastral 18-225-03; del vértice número 7 al vértice número 1 en línea recta de 7.96 metros y rumbo S 85°00'09" E, con Calle Hortelanos, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Lote 8, Manzana 12, Colonia Simón Bolívar; hoy Calle Liras número 60, Colonia Simón Bolívar, Delegación Venustiano Carranza.

Superficie: 196.77 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 9.87 metros y rumbo N 82°41'49" W, con Calle Liras; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 19.98 metros y rumbo N 12°45'09" E, con predio Cuenta Catastral 19-027-09; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 9.86 metros y rumbo S 83°30'53" E, con predio Cuenta Catastral 19-027-15; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 20.12 metros y rumbo S 12°42'22" W, con predio Cuenta Catastral 19-027-07, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

La documentación y los planos de los predios expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Distrito Federal en Venustiano Carranza.

Artículo 2°.- El Instituto de Vivienda del Distrito Federal pagará la indemnización constitucional a quienes resulten afectados por esta expropiación y acrediten su legítimo derecho, tomando como base el valor que fije la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario.

Artículo 3°.- Se autoriza al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que de acuerdo a la normatividad aplicable y a las bases establecidas en el Programa de Expropiación de Inmuebles de Alto Riesgo Estructural, realice las acciones de construcción y regularización de los inmuebles expropiados, transmitiéndolos a favor de sus actuales poseedores y conforme a la disponibilidad de vivienda se trasmitan a favor de otros solicitantes de vivienda de interés social y popular.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los afectados la expropiación a que se refiere este Decreto.

TERCERO.- En caso de ignorarse el domicilio de los afectados hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de julio de 2002.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.**

DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL POLÍGONO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON CARÁCTER DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, LA REGIÓN DENOMINADA “SIERRA DE GUADALUPE” UBICADA EN LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN GUSTAVO A. MADERO

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 4° párrafo cuarto, 27 párrafo tercero, 122 apartado C, Base Segunda fracción **II**, inciso a) y b); Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente artículo 1°, 7°, 8° y 9°; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículo 1°, 2°, 8° fracción II, 52, 67 fracción II, XXVIII, XXXI, 90; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículo 1°, 2°, 5°, 8°, 9°, 12, 14, 24 fracciones I, II y VII, 26 fracciones I y III; Ley Ambiental del Distrito Federal artículo 1° fracción IV, 2° fracción V, 6° fracción I y II, 8° fracción I, 9° fracciones I, III y XIV, 10 fracción I, 18 fracciones I, III y X, 29, 91, 92 fracción II, 93, 94, 96, 97, 98, 100, 101 y 103; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 1° fracción II, 2° fracción VII, 8° fracción I, II y III, 9° fracción I, 10 fracciones I y IX, 11 fracción XXII, 32 fracción II; Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero; Programa Parcial de Desarrollo Urbano “El Globo” del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero; Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Sector Norte de la Zona 10 La Lengüeta” del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto del Ejecutivo Federal del 16 de mayo de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del mismo año, se expropió por causa de utilidad pública una superficie de 485-88-42.52 hectáreas (cuatrocientas ochenta y cinco hectáreas, ochenta y ocho áreas, cuarenta y dos punto cincuenta y dos centiáreas) de agostadero de uso colectivo de terrenos del ejido Cuauhtepac, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, a favor del entonces Departamento del Distrito Federal para destinarla a zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico a fin de declararla zona sujeta a conservación ecológica, como área natural protegida;

Que por Decreto del Ejecutivo Federal del 16 de mayo de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del mismo año, se expropió por causa de utilidad pública una superficie de 72-99-30.50 hectáreas (setenta y dos hectáreas, noventa y nueve áreas, treinta punto cincuenta centiáreas) de agostadero de uso colectivo de terrenos del ejido San Pedro Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, a favor del entonces Departamento del Distrito Federal para destinarla a zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico a fin de declararla zona sujeta a conservación ecológica, como área natural protegida;

Que por Decreto del Ejecutivo Federal del 16 de mayo de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del mismo año, se expropió por causa de utilidad pública una superficie de 36-84-50.47 hectáreas (treinta y seis

hectáreas, ochenta y cuatro áreas, cincuenta punto cuarenta y siete centiáreas) de agostadero de uso colectivo de terrenos del ejido San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a favor del entonces Departamento del Distrito Federal para destinarla a zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico a fin de declararla zona sujeta a conservación ecológica, como área natural protegida;

Que por Decreto del Ejecutivo Federal del 16 de mayo de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del mismo año, se expropió por causa de utilidad pública una superficie de 37-23-50.46 hectáreas (treinta y siete hectáreas, veintitrés áreas, cincuenta punto cuarenta y seis centiáreas) de agostadero de uso colectivo de terrenos del ejido San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a favor del entonces Departamento del Distrito Federal para destinarla a zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico a fin de declararla zona sujeta a conservación ecológica, como área natural protegida;

Que por Decreto del Ejecutivo Federal del 16 de mayo de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del mismo año, se expropió por causa de utilidad pública una superficie de 18-76-60.98 hectáreas (dieciocho hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta punto noventa y ocho centiáreas) de agostadero de uso colectivo de terrenos del ejido Santa María Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, a favor del entonces Departamento del Distrito Federal para destinarla a zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico a fin de declararla zona sujeta a conservación ecológica, como área natural protegida;

Que por Decreto del Ejecutivo Federal del 16 de mayo de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del mismo año, se expropió por causa de utilidad pública una superficie de 32-23-64 hectáreas (treinta y dos hectáreas, veintitrés áreas, sesenta y cuatro centiáreas) de agostadero de uso colectivo de terrenos del ejido Santa Isabel Tola, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, a favor del entonces Departamento del Distrito Federal para destinarla a zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico a fin de declararla zona sujeta a conservación ecológica, como área natural protegida;

Que por declaratoria del Ejecutivo Federal del 15 de mayo de 1990, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del mismo año, se declaró de utilidad pública y estableció como Zona Prioritaria de Preservación y Conservación del Equilibrio Ecológico y se declaró como Área Natural Protegida, bajo la categoría de Manejo de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, la superficie de 687-41-94.58 hectáreas (seiscientos ochenta y siete hectáreas, cuarenta y un áreas, noventa y cuatro punto cincuenta y ocho centiáreas) conocida como "Sierra de Guadalupe", conformada por seis polígonos correspondientes a los ejidos de Cuauhtepac, San Pedro Zacatenco, San Lucas Patoni, San Miguel Chalma, Santa María Ticomán y Santa Isabel Tola;

Que por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 1994 y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de mayo del mismo año, se declaró Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) el asentamiento denominado "El Globo", Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, conforme a la entonces vigente Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal;

Que por decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 1997 y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de abril de 1997, se aprobó cada uno de los dieciséis Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en lo general y en lo particular, entre los que se encuentra el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, mismo que quedó inscrito en el Registro de Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicó el 10 de abril de 1997 el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, por el cual la Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) "El Globo", Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, se convirtió en Programa Parcial de Desarrollo Urbano en relación con el artículo sexto transitorio de la actual Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, mismo que quedó inscrito en el Registro de Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicó el 7 de julio de 2000 el decreto por el que se aprobó el Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Sector Norte de la Zona 10 La Lengüeta" del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, mismo que quedó inscrito en el Registro de Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que el crecimiento demográfico del Distrito Federal ha incidido de manera directa en la transformación del ambiente, provocando en muchos casos, un uso inadecuado del suelo, deterioro y pérdida de los recursos naturales, por lo que es propósito del Gobierno del Distrito Federal establecer prioritariamente las medidas preventivas, el aprovechamiento integral y racional de dichos recursos y realizar acciones orientadas a su conservación;

Que en el Área Natural Protegida denominada "Sierra de Guadalupe" existen fragmentos de ecosistemas naturales, entre los que se encuentran pastizales, matorrales y bosques nativos, así como también zonas en donde se localizan reforestaciones con especies inducidas las que tienen la finalidad de capturar el dióxido de carbono y producción de oxígeno, retención de suelo, agua y partículas suspendidas, así como sus contrafuertes las cuales son una barrera natural contra las tolvaneras procedentes del norte del Estado de México;

Que de acuerdo a los estudios realizados en la "Sierra de Guadalupe" existen diferentes tipos de vegetación, tales como el pastizal, matorral xerófilo, bosque de encino y entre las plantas introducidas (*Eucalyptus* sp., *Acacia* sp., *Pinus* sp.) que en total suman 244 especies. Así mismo, se han registrado por lo menos 8 especies de cactáceas y otras especies raras en la Cuenca del Valle de México, como *Bursera fagaroides* y *Prosopis laevigata*;

Que la "Sierra de Guadalupe" es uno de los últimos refugios de especies representativas de la fauna silvestre en el norte de la Ciudad de México, en ella se encuentran los cuatro grupos de vertebrados terrestres presentes en la Cuenca del Valle de México, con un registro de 90 especies, de las cuales 16 se encuentran bajo estado de protección de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL;

Que la naturaleza de los suelos de la "Sierra de Guadalupe", ha hecho factible una eficiente captación y escurrimiento de agua, producto de la precipitación pluvial, contribuyendo a la infiltración de agua al acuífero de la Ciudad de México;

Que la zona de referencia, brinda espacios importantes para el desarrollo de diversas actividades entre las que destacan, la educación ambiental y la recreación. Así mismo, es un espacio propicio para la investigación científica en diversas áreas;

Que el Área Natural Protegida "Sierra de Guadalupe", es importante ambientalmente, por lo cual es necesaria su protección, saneamiento y rehabilitación, entre otros;

Que algunos asentamientos humanos irregulares se han establecido y consolidado dentro de la superficie que comprende el Área Natural Protegida referida y que requieren ser excluidos de dicho polígono para incorporarlo al suelo de conservación con zonificación habitacional, a efecto de dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio del Decreto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Sector Norte de la Zona 10 La Lengüeta" del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano "El Globo" del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, antes Zona Especial de Desarrollo Controlado;

Que se cuenta con una propuesta preliminar de zonificación para ordenar en lo posible, las actividades a realizar en la zona y cumplir los objetivos, mientras entra en vigor el programa de manejo respectivo;

Que el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, determina que los usos y destinos del uso del suelo asignados al Área Natural Protegida "Sierra de Guadalupe" son los de rescate ecológico y de preservación ecológica, dependiendo del área de actuación de que se trate;

Que el Gobierno del Distrito Federal realizó una Consulta Pública en relación con el ordenamiento ecológico del Distrito Federal, del 27 de enero de 2000 al 21 de marzo del mismo año, en donde los resultados muestran la preocupación de los habitantes del Distrito Federal respecto de los problemas ambientales y ecológicos, tales como, el establecimiento de más parques urbanos y no urbanos, áreas verdes, mejoramiento del aire, retención de agua, espacios de fomento a la educación ambiental, mayores restricciones a los cambios de usos del suelo y combate a los incendios, contenida en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1 de agosto de 2000.

Que la Administración Pública del Distrito Federal con base en las consideraciones anteriores y en los estudios técnicos practicados por conducto de las áreas técnicas respectivas, entre ellas la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyó que existe una evidente y urgente necesidad para la población que se encuentra establecida en las zonas conocidas como "El Globo" y "La Lengüeta",

de modificar el polígono del Área Natural Protegida denominada “Sierra de Guadalupe” para excluir de ella dichos asentamientos humanos y regularizar su situación, por lo que he tenido a bien de expedir el siguiente:

DECRETO

Primero.- Por ser interés general y como consecuencia de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano, aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mencionados en los considerandos, se modifica el polígono del Área Natural Protegida, con el carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, la región denominada “Sierra de Guadalupe”, ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, con una superficie total de 687-41-94.58 hectáreas (seiscientos ochenta y siete hectáreas, cuarenta y un áreas, noventa y cuatro punto cincuenta y ocho centiáreas), conformada por seis polígonos que corresponden a las superficies expropiadas por los Decretos del 16 mayo de 1990 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del mismo año, a los Ejidos de Cuauhtepac, San Pedro Zacatenco, San Lucas Patoni, San Miguel Chalma, Santa María Ticomán y Santa Isabel Tok.

Segundo.- En consecuencia el Área Natural Protegida, con el carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica “Sierra de Guadalupe”, ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, queda comprendida actualmente en una superficie total de 633-68-00 hectáreas (seiscientos treinta y tres hectáreas, sesenta y ocho áreas, cero centiáreas), integrada por 14 polígonos,

La descripción topográfico-analítica y limítrofe del Área Natural Protegida bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica “Sierra de Guadalupe” es la siguiente, conforme a las coordenadas del cuadro de construcción de cada uno de los polígonos, mismos que fueron elaborados en el sistema ITRF92, previsto en el “Acuerdo que reforma y adiciona las normas técnicas para levantamientos geodésicos publicadas el 1 de abril de 1985”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 1998.

POLÍGONO 1 SUPERFICIE DE 69.59 HECTÁREAS.

El polígono 1 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2161572.24 y E = 483174.38 y recorriendo una distancia de 6.04 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2161567.59 y E = 483170.52

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 11.69 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2161561.28 y E = 483180.36

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 34.67 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2161573.86 y E = 483212.67

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 65.85 metros, se llega al vértice número 5 con coordenadas (UTM) N = 2161606.81 y E = 483269.68

Del vértice número 5, y recorriendo una distancia de 98.56 metros, se llega al vértice número 6 con coordenadas (UTM) N = 2161639.59 y E = 483362.64

Del vértice número 6, y recorriendo una distancia de 28.26 metros, se llega al vértice número 7 con coordenadas (UTM) N = 2161642.87 y E = 483390.71

Del vértice número 7, y recorriendo una distancia de 48.38 metros, se llega al vértice número 8 con coordenadas (UTM) N = 2161648.03 y E = 483438.81

Del vértice número 8, y recorriendo una distancia de 77.46 metros, se llega al vértice número 9 con coordenadas (UTM) N = 2161713.48 y E = 483480.24

Del vértice número 9, y recorriendo una distancia de 27.63 metros, se llega al vértice número 10 con coordenadas (UTM) N = 2161736.96 y E = 483465.67

Del vértice número 10, y recorriendo una distancia de 88.18 metros, se llega al vértice número 11 con coordenadas (UTM) N = 2161811.09 y E = 483513.42

Del vértice número 11, y recorriendo una distancia de 280.28 metros, se llega al vértice número 12 con coordenadas (UTM) N = 2162050.72 y E = 483658.80

Del vértice número 12, y recorriendo una distancia de 95.53 metros, se llega al vértice número 13 con coordenadas (UTM) N = 2162134.08 y E = 483705.46

Del vértice número 13, y recorriendo una distancia de 112.18 metros, se llega al vértice número 14 con coordenadas (UTM) N = 2162235.10 y E = 483754.21

Del vértice número 14, y recorriendo una distancia de 42.59 metros, se llega al vértice número 15 con coordenadas (UTM) N = 2162252.90 y E = 483715.52

Del vértice número 15, y recorriendo una distancia de 70.34 metros, se llega al vértice número 16 con coordenadas (UTM) N = 2162318.62 y E = 483740.60

Del vértice número 16, y recorriendo una distancia de 11.39 metros, se llega al vértice número 17 con coordenadas (UTM) N = 2162327.83 y E = 483747.31

Del vértice número 17, y recorriendo una distancia de 78.48 metros, se llega al vértice número 18 con coordenadas (UTM) N = 2162396.55 y E = 483785.21

Del vértice número 18, y recorriendo una distancia de 8.93 metros, se llega al vértice número 19 con coordenadas (UTM) N = 2162400.59 y E = 483793.17

Del vértice número 19, y recorriendo una distancia de 47.35 metros, se llega al vértice número 20 con coordenadas (UTM) N = 2162379.07 y E = 483835.35

Del vértice número 20, y recorriendo una distancia de 91.26 metros, se llega al vértice número 21 con coordenadas (UTM) N = 2162454.88 y E = 483886.16

Del vértice número 21, y recorriendo una distancia de 3.61 metros, se llega al vértice número 22 con coordenadas (UTM) N = 2162458.29 y E = 483887.34

Del vértice número 22, y recorriendo una distancia de 7.86 metros, se llega al vértice número 23 con coordenadas (UTM) N = 2162465.28 y E = 483890.94

Del vértice número 23, y recorriendo una distancia de 8.17 metros, se llega al vértice número 24 con coordenadas (UTM) N = 2162472.25 y E = 483895.21

Del vértice número 24, y recorriendo una distancia de 66.73 metros, se llega al vértice número 25 con coordenadas (UTM) N = 2162528.01 y E = 483931.87

Del vértice número 25, y recorriendo una distancia de 0.62 metros, se llega al vértice número 26 con coordenadas (UTM) N = 2162528.52 y E = 483932.22

Del vértice número 26, y recorriendo una distancia de 41.19 metros, se llega al vértice número 27 con coordenadas (UTM) N = 2162564.36 y E = 483952.53

Del vértice número 27, y recorriendo una distancia de 23.20 metros, se llega al vértice número 28 con coordenadas (UTM) N = 2162584.59 y E = 483963.89

Del vértice número 28, y recorriendo una distancia de 14.85 metros, se llega al vértice número 29 con coordenadas (UTM) N = 2162597.62 y E = 483971.01

Del vértice número 29, y recorriendo una distancia de 14.82 metros, se llega al vértice número 30 con coordenadas (UTM) N = 2162610.45 y E = 483978.42

Del vértice número 30, y recorriendo una distancia de 63.98 metros, se llega al vértice número 31 con coordenadas (UTM) N = 2162666.01 y E = 484010.14

Del vértice número 31, y recorriendo una distancia de 152.77 metros, se llega al vértice número 32 con coordenadas (UTM) N = 2162588.96 y E = 484142.06

Del vértice número 32, y recorriendo una distancia de 25.31 metros, se llega al vértice número 33 con coordenadas (UTM) N = 2162608.77 y E = 484157.81

Del vértice número 33, y recorriendo una distancia de 8.34 metros, se llega al vértice número 34 con coordenadas (UTM) N = 2162604.02 y E = 484164.66

Del vértice número 34, y recorriendo una distancia de 43.91 metros, se llega al vértice número 35 con coordenadas (UTM) N = 2162628.99 y E = 484200.78

Del vértice número 35, y recorriendo una distancia de 9.89 metros, se llega al vértice número 36 con coordenadas (UTM) N = 2162635.14 y E = 484208.53

Del vértice número 36, y recorriendo una distancia de 8.59 metros, se llega al vértice número 37 con coordenadas (UTM) N = 2162641.26 y E = 484214.56

Del vértice número 37, y recorriendo una distancia de 24.66 metros, se llega al vértice número 38 con coordenadas (UTM) N = 2162659.23 y E = 484231.45

Del vértice número 38, y recorriendo una distancia de 12.42 metros, se llega al vértice número 39 con coordenadas (UTM) N = 2162666.87 y E = 484241.24

Del vértice número 39, y recorriendo una distancia de 12.40 metros, se llega al vértice número 40 con coordenadas (UTM) N = 2162676.95 y E = 484248.46

Del vértice número 40, y recorriendo una distancia de 31.92 metros, se llega al vértice número 41 con coordenadas (UTM) N = 2162701.68 y E = 484268.64

Del vértice número 41, y recorriendo una distancia de 83.82 metros, se llega al vértice número 42 con coordenadas (UTM) N = 2162759.11 y E = 484329.69

Del vértice número 42, y recorriendo una distancia de 21.60 metros, se llega al vértice número 43 con coordenadas (UTM) N = 2162773.97 y E = 484345.38

Del vértice número 43, y recorriendo una distancia de 24.95 metros, se llega al vértice número 44 con coordenadas (UTM) N = 2162792.82 y E = 484329.05

Del vértice número 44, y recorriendo una distancia de 105.12 metros, se llega al vértice número 45 con coordenadas (UTM) N = 2162837.48 y E = 484424.21

Del vértice número 45, y recorriendo una distancia de 17.72 metros, se llega al vértice número 46 con coordenadas (UTM) N = 2162852.80 y E = 484415.30

Del vértice número 46, y recorriendo una distancia de 10.54 metros, se llega al vértice número 47 con coordenadas (UTM) N = 2162861.97 y E = 484410.11

Del vértice número 47, y recorriendo una distancia de 5.44 metros, se llega al vértice número 48 con coordenadas (UTM) N = 2162866.64 y E = 484407.32

Del vértice número 48, y recorriendo una distancia de 56.87 metros, se llega al vértice número 49 con coordenadas (UTM) N = 2162894.08 y E = 484457.13

Del vértice número 49, y recorriendo una distancia de 226.23 metros, se llega al vértice número 50 con coordenadas (UTM) N = 2163002.93 y E = 484655.45

Del vértice número 50, y recorriendo una distancia de 53.58 metros, se llega al vértice número 51 con coordenadas (UTM) N = 2163028.70 y E = 484702.42

Del vértice número 51, y recorriendo una distancia de 90.11 metros, se llega al vértice número 52 con coordenadas (UTM) N = 2163070.92 y E = 484782.03

Del vértice número 52, y recorriendo una distancia de 50.38 metros, se llega al vértice número 53 con coordenadas (UTM) N = 2163096.06 y E = 484825.69

Del vértice número 53, y recorriendo una distancia de 144.49 metros, se llega al vértice número 54 con coordenadas (UTM) N = 2163168.59 y E = 484950.66

Del vértice número 54, y recorriendo una distancia de 9.42 metros, se llega al vértice número 55 con coordenadas (UTM) N = 2163173.18 y E = 484958.89

Del vértice número 55, y recorriendo una distancia de 7.35 metros, se llega al vértice número 56 con coordenadas (UTM) N = 2163179.15 y E = 484963.18

Del vértice número 56, y recorriendo una distancia de 1.92 metros, se llega al vértice número 57 con coordenadas (UTM) N = 2163180.38 y E = 484961.70

Del vértice número 57, y recorriendo una distancia de 12.37 metros, se llega al vértice número 58 con coordenadas (UTM) N = 2163189.61 y E = 484969.93

Del vértice número 58, y recorriendo una distancia de 178.63 metros, se llega al vértice número 59 con coordenadas (UTM) N = 2163278.64 y E = 484815.07

Del vértice número 59, y recorriendo una distancia de 7.20 metros, se llega al vértice número 60 con coordenadas (UTM) N = 2163284.77 y E = 484818.85

Del vértice número 60, y recorriendo una distancia de 193.39 metros, se llega al vértice número 61 con coordenadas (UTM) N = 2163386.32 y E = 484654.27

Del vértice número 61, y recorriendo una distancia de 233.80 metros, se llega al vértice número 62 con coordenadas (UTM) N = 2163191.34 y E = 484525.23

Del vértice número 62, y recorriendo una distancia de 493.14 metros, se llega al vértice número 63 con coordenadas (UTM) N = 2162879.17 y E = 484143.48

Del vértice número 63, y recorriendo una distancia de 142.96 metros, se llega al vértice número 64 con coordenadas (UTM) N = 2162951.78 y E = 484020.33

Del vértice número 64, y recorriendo una distancia de 94.54 metros, se llega al vértice número 65 con coordenadas (UTM) N = 2162944.42 y E = 483926.08

Del vértice número 65, y recorriendo una distancia de 439.65 metros, se llega al vértice número 66 con coordenadas (UTM) N = 2162724.64 y E = 483545.31

Del vértice número 66, y recorriendo una distancia de 249.77 metros, se llega al vértice número 67 con coordenadas (UTM) N = 2162535.28 y E = 483382.45

Del vértice número 67, y recorriendo una distancia de 386.60 metros, se llega al vértice número 68 con coordenadas (UTM) N = 2162161.21 y E = 483480.08

Del vértice número 68, y recorriendo una distancia de 94.24 metros, se llega al vértice número 69 con coordenadas (UTM) N = 2162075.65 y E = 483440.58

Del vértice número 69, y recorriendo una distancia de 233.95 metros, se llega al vértice número 70 con coordenadas (UTM) N = 2161922.74 y E = 483263.52

Del vértice número 70, y recorriendo una distancia de 352.89 metros, se llega al vértice número 71 con coordenadas (UTM) N = 2161594.30 y E = 483134.44

Del vértice número 71, y recorriendo una distancia de 45.63 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2161572.24 y E = 483174.38

POLÍGONO 2 SUPERFICIE DE 3.59 HECTÁREAS.

El polígono 2 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2163689.57 y E = 485047.18 y recorriendo una distancia de 5.00 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2163688.69 y E = 485052.10

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 34.46 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2163679.01 y E = 485085.17

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 5.81 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2163681.23 y E = 485090.54

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 3.04 metros, se llega al vértice número 5 con coordenadas (UTM) N = 2163682.40 y E = 485093.35

Del vértice número 5, y recorriendo una distancia de 45.29 metros, se llega al vértice número 6 con coordenadas (UTM) N = 2163720.58 y E = 485117.72

Del vértice número 6, y recorriendo una distancia de 34.33 metros, se llega al vértice número 7 con coordenadas (UTM) N = 2163748.21 y E = 485138.09

Del vértice número 7, y recorriendo una distancia de 13.36 metros, se llega al vértice número 8 con coordenadas (UTM) N = 2163751.31 y E = 485151.08

Del vértice número 8, y recorriendo una distancia de 4.95 metros, se llega al vértice número 9 con coordenadas (UTM) N = 2163752.60 y E = 485155.86

Del vértice número 9, y recorriendo una distancia de 44.94 metros, se llega al vértice número 10 con coordenadas (UTM) N = 2163732.21 y E = 485195.91

Del vértice número 10, y recorriendo una distancia de 64.22 metros, se llega al vértice número 11 con coordenadas (UTM) N = 2163763.43 y E = 485252.03

Del vértice número 11, y recorriendo una distancia de 27.98 metros, se llega al vértice número 12 con coordenadas (UTM) N = 2163777.12 y E = 485276.43

Del vértice número 12, y recorriendo una distancia de 5.51 metros, se llega al vértice número 13 con coordenadas (UTM) N = 2163780.19 y E = 485281.00

Del vértice número 13, y recorriendo una distancia de 2.48 metros, se llega al vértice número 14 con coordenadas (UTM) N = 2163781.80 y E = 485282.89

Del vértice número 14, y recorriendo una distancia de 6.22 metros, se llega al vértice número 15 con coordenadas (UTM) N = 2163786.03 y E = 485287.45

Del vértice número 15, y recorriendo una distancia de 4.96 metros, se llega al vértice número 16 con coordenadas (UTM) N = 2163789.73 y E = 485290.75

Del vértice número 16, y recorriendo una distancia de 3.74 metros, se llega al vértice número 17 con coordenadas (UTM) N = 2163792.48 y E = 485293.28

Del vértice número 17, y recorriendo una distancia de 2.46 metros, se llega al vértice número 18 con coordenadas (UTM) N = 2163794.42 y E = 485294.80

Del vértice número 18, y recorriendo una distancia de 2.47 metros, se llega al vértice número 19 con coordenadas (UTM) N = 2163796.41 y E = 485296.27

Del vértice número 19, y recorriendo una distancia de 21.18 metros, se llega al vértice número 20 con coordenadas (UTM) N = 2163813.87 y E = 485308.26

Del vértice número 20, y recorriendo una distancia de 70.48 metros, se llega al vértice número 21 con coordenadas (UTM) N = 2163859.25 y E = 485362.19

Del vértice número 21, y recorriendo una distancia de 21.73 metros, se llega al vértice número 22 con coordenadas (UTM) N = 2163859.33 y E = 485383.93

Del vértice número 22, y recorriendo una distancia de 44.03 metros, se llega al vértice número 23 con coordenadas (UTM) N = 2163857.67 y E = 485427.93

Del vértice número 23, y recorriendo una distancia de 141.01 metros, se llega al vértice número 24 con coordenadas (UTM) N = 2163957.33 y E = 485527.69

Del vértice número 24, y recorriendo una distancia de 107.02 metros, se llega al vértice número 25 con coordenadas (UTM) N = 2164037.72 y E = 485598.33

Del vértice número 25, y recorriendo una distancia de 57.53 metros, se llega al vértice número 26 con coordenadas (UTM) N = 2164088.15 y E = 485570.65

Del vértice número 26, y recorriendo una distancia de 318.10 metros, se llega al vértice número 27 con coordenadas (UTM) N = 2163879.61 y E = 485330.44

Del vértice número 27, y recorriendo una distancia de 209.00 metros, se llega al vértice número 28 con coordenadas (UTM) N = 2163775.96 y E = 485148.95

Del vértice número 28, y recorriendo una distancia de 5.43 metros, se llega al vértice número 29 con coordenadas (UTM) N = 2163773.59 y E = 485144.07

Del vértice número 29, y recorriendo una distancia de 130.77 metros, se llega al vértice número 30 con coordenadas (UTM) N = 2163694.09 y E = 485040.25

Del vértice número 30, y recorriendo una distancia de 7.43 metros, se llega al vértice número 31 con coordenadas (UTM) N = 2163689.28 y E = 485045.91

Del vértice número 31, y recorriendo una distancia de 1.30 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2163689.57 y E = 485047.18

POLÍGONO 3 SUPERFICIE DE 8.09 HECTÁREAS.

El polígono 3 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2164816.93 y E = 485987.92 y recorriendo una distancia de 8.23 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2164809.19 y E = 485985.13

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 15.58 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2164805.25 y E = 486000.20

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 5.48 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2164807.61 y E = 486005.15

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 1.26 metros, se llega al vértice número 5 con coordenadas (UTM) N = 2164808.29 y E = 486006.21

Del vértice número 5, y recorriendo una distancia de 11.96 metros, se llega al vértice número 6 con coordenadas (UTM) N = 2164811.49 y E = 486017.73

Del vértice número 6, y recorriendo una distancia de 6.04 metros, se llega al vértice número 7 con coordenadas (UTM) N = 2164812.75 y E = 486023.64

Del vértice número 7, y recorriendo una distancia de 5.84 metros, se llega al vértice número 8 con coordenadas (UTM) N = 2164813.28 y E = 486029.46

Del vértice número 8, y recorriendo una distancia de 3.91 metros, se llega al vértice número 9 con coordenadas (UTM) N = 2164813.38 y E = 486033.37

Del vértice número 9, y recorriendo una distancia de 13.15 metros, se llega al vértice número 10 con coordenadas (UTM) N = 2164801.26 y E = 486038.48

Del vértice número 10, y recorriendo una distancia de 7.01 metros, se llega al vértice número 11 con coordenadas (UTM) N = 2164794.75 y E = 486041.08

Del vértice número 11, y recorriendo una distancia de 9.81 metros, se llega al vértice número 12 con coordenadas (UTM) N = 2164788.26 y E = 486033.72

Del vértice número 12, y recorriendo una distancia de 10.35 metros, se llega al vértice número 13 con coordenadas (UTM) N = 2164779.62 y E = 486039.42

Del vértice número 13, y recorriendo una distancia de 10.11 metros, se llega al vértice número 14 con coordenadas (UTM) N = 2164769.56 y E = 486040.39

Del vértice número 14, y recorriendo una distancia de 11.91 metros, se llega al vértice número 15 con coordenadas (UTM) N = 2164772.71 y E = 486051.88

Del vértice número 15, y recorriendo una distancia de 3.20 metros, se llega al vértice número 16 con coordenadas (UTM) N = 2164773.65 y E = 486054.94

Del vértice número 16, y recorriendo una distancia de 10.00 metros, se llega al vértice número 17 con coordenadas (UTM) N = 2164774.25 y E = 486064.92

Del vértice número 17, y recorriendo una distancia de 37.57 metros, se llega al vértice número 18 con coordenadas (UTM) N = 2164781.18 y E = 486101.84

Del vértice número 18, y recorriendo una distancia de 14.18 metros, se llega al vértice número 19 con coordenadas (UTM) N = 2164789.16 y E = 486113.56

Del vértice número 19, y recorriendo una distancia de 12.17 metros, se llega al vértice número 20 con coordenadas (UTM) N = 2164797.96 y E = 486105.15

Del vértice número 20, y recorriendo una distancia de 10.01 metros, se llega al vértice número 21 con coordenadas (UTM) N = 2164805.19 y E = 486098.23

Del vértice número 21, y recorriendo una distancia de 18.54 metros, se llega al vértice número 22 con coordenadas (UTM) N = 2164821.19 y E = 486107.60

Del vértice número 22, y recorriendo una distancia de 6.94 metros, se llega al vértice número 23 con coordenadas (UTM) N = 2164817.86 y E = 486113.69

Del vértice número 23, y recorriendo una distancia de 46.57 metros, se llega al vértice número 24 con coordenadas (UTM) N = 2164793.90 y E = 486153.62

Del vértice número 24, y recorriendo una distancia de 31.89 metros, se llega al vértice número 25 con coordenadas (UTM) N = 2164824.13 y E = 486163.77

Del vértice número 25, y recorriendo una distancia de 5.12 metros, se llega al vértice número 26 con coordenadas (UTM) N = 2164829.12 y E = 486164.94

Del vértice número 26, y recorriendo una distancia de 5.92 metros, se llega al vértice número 27 con coordenadas (UTM) N = 2164834.95 y E = 486165.99

Del vértice número 27, y recorriendo una distancia de 18.86 metros, se llega al vértice número 28 con coordenadas (UTM) N = 2164833.86 y E = 486184.82

Del vértice número 28, y recorriendo una distancia de 11.16 metros, se llega al vértice número 29 con coordenadas (UTM) N = 2164834.52 y E = 486195.96

Del vértice número 29, y recorriendo una distancia de 3.72 metros, se llega al vértice número 30 con coordenadas (UTM) N = 2164838.24 y E = 486195.79

Del vértice número 30, y recorriendo una distancia de 22.25 metros, se llega al vértice número 31 con coordenadas (UTM) N = 2164839.75 y E = 486217.99

Del vértice número 31, y recorriendo una distancia de 7.29 metros, se llega al vértice número 32 con coordenadas (UTM) N = 2164841.15 y E = 486225.14

Del vértice número 32, y recorriendo una distancia de 4.25 metros, se llega al vértice número 33 con coordenadas (UTM) N = 2164844.19 y E = 486228.11

Del vértice número 33, y recorriendo una distancia de 7.95 metros, se llega al vértice número 34 con coordenadas (UTM) N = 2164851.53 y E = 486231.16

Del vértice número 34, y recorriendo una distancia de 23.25 metros, se llega al vértice número 35 con coordenadas (UTM) N = 2164873.87 y E = 486237.59

Del vértice número 35, y recorriendo una distancia de 3.03 metros, se llega al vértice número 36 con coordenadas (UTM) N = 2164876.87 y E = 486238.05

Del vértice número 36, y recorriendo una distancia de 27.02 metros, se llega al vértice número 37 con coordenadas (UTM) N = 2164903.59 y E = 486234.04

Del vértice número 37, y recorriendo una distancia de 15.91 metros, se llega al vértice número 38 con coordenadas (UTM) N = 2164919.16 y E = 486230.75

Del vértice número 38, y recorriendo una distancia de 9.43 metros, se llega al vértice número 39 con coordenadas (UTM) N = 2164919.86 y E = 486240.15

Del vértice número 39, y recorriendo una distancia de 11.51 metros, se llega al vértice número 40 con coordenadas (UTM) N = 2164929.90 y E = 486245.77

Del vértice número 40, y recorriendo una distancia de 5.46 metros, se llega al vértice número 41 con coordenadas (UTM) N = 2164934.53 y E = 486248.67

Del vértice número 41, y recorriendo una distancia de 6.13 metros, se llega al vértice número 42 con coordenadas (UTM) N = 2164940.05 y E = 486251.33

Del vértice número 42, y recorriendo una distancia de 6.57 metros, se llega al vértice número 43 con coordenadas (UTM) N = 2164945.82 y E = 486254.48

Del vértice número 43, y recorriendo una distancia de 4.84 metros, se llega al vértice número 44 con coordenadas (UTM) N = 2164949.92 y E = 486257.06

Del vértice número 44, y recorriendo una distancia de 7.67 metros, se llega al vértice número 45 con coordenadas (UTM) N = 2164955.48 y E = 486262.35

Del vértice número 45, y recorriendo una distancia de 2.71 metros, se llega al vértice número 46 con coordenadas (UTM) N = 2164957.56 y E = 486264.08

Del vértice número 46, y recorriendo una distancia de 802.33 metros, se llega al vértice número 47 con coordenadas (UTM) N = 2164984.71 y E = 485462.21

Del vértice número 47, y recorriendo una distancia de 466.83 metros, se llega al vértice número 48 con coordenadas (UTM) N = 2164833.83 y E = 485903.99

Del vértice número 48, y recorriendo una distancia de 31.23 metros, se llega al vértice número 49 con coordenadas (UTM) N = 2164829.97 y E = 485934.98

Del vértice número 49, y recorriendo una distancia de 14.34 metros, se llega al vértice número 50 con coordenadas (UTM) N = 2164820.45 y E = 485945.71

Del vértice número 50, y recorriendo una distancia de 42.36 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2164816.93 y E = 485987.92

POLÍGONO 4 SUPERFICIE DE 50.69 HECTÁREAS.

El polígono 4 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2164874.06 y E = 487140.78 y recorriendo una distancia de 285.37 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2164697.46 y E = 487364.93

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 325.90 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2164493.81 y E = 487619.38

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 151.42 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2164400.13 y E = 487738.35

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 252.34 metros, se llega al vértice número 5 con coordenadas (UTM) N = 2164243.80 y E = 487936.43

Del vértice número 5, y recorriendo una distancia de 373.41 metros, se llega al vértice número 6 con coordenadas (UTM) N = 2164012.56 y E = 488229.62

Del vértice número 6, y recorriendo una distancia de 350.50 metros, se llega al vértice número 7 con coordenadas (UTM) N = 2164351.54 y E = 488140.51

Del vértice número 7, y recorriendo una distancia de 689.37 metros, se llega al vértice número 8 con coordenadas (UTM) N = 2165018.21 y E = 487965.09

Del vértice número 8, y recorriendo una distancia de 1019.65 metros, se llega al vértice número 9 con coordenadas (UTM) N = 2165016.80 y E = 486945.44

Del vértice número 9, y recorriendo una distancia de 241.93 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2164874.06 y E = 487140.78

POLÍGONO 5 SUPERFICIE DE 338.91 HECTÁREAS.

El polígono 5 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2164939.81 y E = 486425.16 y recorriendo una distancia de 44.65 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2164895.28 y E = 486422.08

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 11.65 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2164886.94 y E = 486430.21

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 9.29 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2164877.78 y E = 486428.68

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 11.03 metros, se llega al vértice número 5 con coordenadas (UTM) N = 2164868.39 y E = 486422.89

Del vértice número 5, y recorriendo una distancia de 17.44 metros, se llega al vértice número 6 con coordenadas (UTM) N = 2164851.75 y E = 486417.66

Del vértice número 6, y recorriendo una distancia de 7.41 metros, se llega al vértice número 7 con coordenadas (UTM) N = 2164852.02 y E = 486425.06

Del vértice número 7, y recorriendo una distancia de 19.62 metros, se llega al vértice número 8 con coordenadas (UTM) N = 2164832.41 y E = 486425.56

Del vértice número 8, y recorriendo una distancia de 4.36 metros, se llega al vértice número 9 con coordenadas (UTM) N = 2164828.39 y E = 486427.25

Del vértice número 9, y recorriendo una distancia de 7.83 metros, se llega al vértice número 10 con coordenadas (UTM) N = 2164820.74 y E = 486425.60

Del vértice número 10, y recorriendo una distancia de 15.75 metros, se llega al vértice número 11 con coordenadas (UTM) N = 2164805.22 y E = 486422.89

Del vértice número 11, y recorriendo una distancia de 42.66 metros, se llega al vértice número 12 con coordenadas (UTM) N = 2164815.05 y E = 486464.40

Del vértice número 12, y recorriendo una distancia de 19.95 metros, se llega al vértice número 13 con coordenadas (UTM) N = 2164797.02 y E = 486472.95

Del vértice número 13, y recorriendo una distancia de 20.30 metros, se llega al vértice número 14 con coordenadas (UTM) N = 2164813.42 y E = 486484.91

Del vértice número 14, y recorriendo una distancia de 4.48 metros, se llega al vértice número 15 con coordenadas (UTM) N = 2164817.04 y E = 486487.55

Del vértice número 15, y recorriendo una distancia de 21.45 metros, se llega al vértice número 16 con coordenadas (UTM) N = 2164802.08 y E = 486502.92

Del vértice número 16, y recorriendo una distancia de 13.27 metros, se llega al vértice número 17 con coordenadas (UTM) N = 2164801.15 y E = 486516.16

Del vértice número 17, y recorriendo una distancia de 32.48 metros, se llega al vértice número 18 con coordenadas (UTM) N = 2164785.31 y E = 486544.52

Del vértice número 18, y recorriendo una distancia de 17.49 metros, se llega al vértice número 19 con coordenadas (UTM) N = 2164781.21 y E = 486561.52

Del vértice número 19, y recorriendo una distancia de 15.33 metros, se llega al vértice número 20 con coordenadas (UTM) N = 2164777.06 y E = 486576.28

Del vértice número 20, y recorriendo una distancia de 16.76 metros, se llega al vértice número 21 con coordenadas (UTM) N = 2164792.41 y E = 486583.02

Del vértice número 21, y recorriendo una distancia de 6.12 metros, se llega al vértice número 22 con coordenadas (UTM) N = 2164793.17 y E = 486589.09

Del vértice número 22, y recorriendo una distancia de 19.73 metros, se llega al vértice número 23 con coordenadas (UTM) N = 2164789.17 y E = 486608.42

Del vértice número 23, y recorriendo una distancia de 25.58 metros, se llega al vértice número 24 con coordenadas (UTM) N = 2164766.25 y E = 486597.05

Del vértice número 24, y recorriendo una distancia de 34.93 metros, se llega al vértice número 25 con coordenadas (UTM) N = 2164740.63 y E = 486620.81

Del vértice número 25, y recorriendo una distancia de 3.68 metros, se llega al vértice número 26 con coordenadas (UTM) N = 2164737.12 y E = 486621.91

Del vértice número 26, y recorriendo una distancia de 1.30 metros, se llega al vértice número 27 con coordenadas (UTM) N = 2164735.90 y E = 486622.37

Del vértice número 27, y recorriendo una distancia de 4.27 metros, se llega al vértice número 28 con coordenadas (UTM) N = 2164731.88 y E = 486623.81

Del vértice número 28, y recorriendo una distancia de 16.26 metros, se llega al vértice número 29 con coordenadas (UTM) N = 2164717.86 y E = 486632.04

Del vértice número 29, y recorriendo una distancia de 18.12 metros, se llega al vértice número 30 con coordenadas (UTM) N = 2164702.37 y E = 486641.45

Del vértice número 30, y recorriendo una distancia de 32.98 metros, se llega al vértice número 31 con coordenadas (UTM) N = 2164682.34 y E = 486615.25

Del vértice número 31, y recorriendo una distancia de 8.88 metros, se llega al vértice número 32 con coordenadas (UTM) N = 2164673.84 y E = 486617.81

Del vértice número 32, y recorriendo una distancia de 10.07 metros, se llega al vértice número 33 con coordenadas (UTM) N = 2164668.98 y E = 486608.99

Del vértice número 33, y recorriendo una distancia de 46.89 metros, se llega al vértice número 34 con coordenadas (UTM) N = 2164622.72 y E = 486616.63

Del vértice número 34, y recorriendo una distancia de 6.39 metros, se llega al vértice número 35 con coordenadas (UTM) N = 2164617.67 y E = 486612.71

Del vértice número 35, y recorriendo una distancia de 19.89 metros, se llega al vértice número 36 con coordenadas (UTM) N = 2164600.14 y E = 486603.32

Del vértice número 36, y recorriendo una distancia de 1.42 metros, se llega al vértice número 37 con coordenadas (UTM) N = 2164598.90 y E = 486602.63

Del vértice número 37, y recorriendo una distancia de 18.68 metros, se llega al vértice número 38 con coordenadas (UTM) N = 2164591.08 y E = 486585.67

Del vértice número 38, y recorriendo una distancia de 35.98 metros, se llega al vértice número 39 con coordenadas (UTM) N = 2164575.93 y E = 486553.04

Del vértice número 39, y recorriendo una distancia de 1.76 metros, se llega al vértice número 40 con coordenadas (UTM) N = 2164575.89 y E = 486551.28

Del vértice número 40, y recorriendo una distancia de 3.87 metros, se llega al vértice número 41 con coordenadas (UTM) N = 2164576.28 y E = 486547.43

Del vértice número 41, y recorriendo una distancia de 37.55 metros, se llega al vértice número 42 con coordenadas (UTM) N = 2164582.12 y E = 486510.34

Del vértice número 42, y recorriendo una distancia de 26.44 metros, se llega al vértice número 43 con coordenadas (UTM) N = 2164595.42 y E = 486487.49

Del vértice número 43, y recorriendo una distancia de 32.05 metros, se llega al vértice número 44 con coordenadas (UTM) N = 2164601.00 y E = 486455.93

Del vértice número 44, y recorriendo una distancia de 24.99 metros, se llega al vértice número 45 con coordenadas (UTM) N = 2164602.84 y E = 486431.01

Del vértice número 45, y recorriendo una distancia de 8.17 metros, se llega al vértice número 46 con coordenadas (UTM) N = 2164602.25 y E = 486422.86

Del vértice número 46, y recorriendo una distancia de 12.77 metros, se llega al vértice número 47 con coordenadas (UTM) N = 2164603.63 y E = 486410.17

Del vértice número 47, y recorriendo una distancia de 2.29 metros, se llega al vértice número 48 con coordenadas (UTM) N = 2164601.50 y E = 486409.34

Del vértice número 48, y recorriendo una distancia de 30.54 metros, se llega al vértice número 49 con coordenadas (UTM) N = 2164571.11 y E = 486412.40

Del vértice número 49, y recorriendo una distancia de 4.09 metros, se llega al vértice número 50 con coordenadas (UTM) N = 2164571.92 y E = 486408.39

Del vértice número 50, y recorriendo una distancia de 20.75 metros, se llega al vértice número 51 con coordenadas (UTM) N = 2164574.75 y E = 486387.83

Del vértice número 51, y recorriendo una distancia de 17.98 metros, se llega al vértice número 52 con coordenadas (UTM) N = 2164569.75 y E = 486370.56

Del vértice número 52, y recorriendo una distancia de 15.27 metros, se llega al vértice número 53 con coordenadas (UTM) N = 2164555.56 y E = 486364.95

Del vértice número 53, y recorriendo una distancia de 18.98 metros, se llega al vértice número 54 con coordenadas (UTM) N = 2164537.16 y E = 486369.61

Del vértice número 54, y recorriendo una distancia de 5.71 metros, se llega al vértice número 55 con coordenadas (UTM) N = 2164535.11 y E = 486374.94

Del vértice número 55, y recorriendo una distancia de 28.55 metros, se llega al vértice número 56 con coordenadas (UTM) N = 2164516.95 y E = 486396.97

Del vértice número 56, y recorriendo una distancia de 50.42 metros, se llega al vértice número 57 con coordenadas (UTM) N = 2164469.94 y E = 486378.75

Del vértice número 57, y recorriendo una distancia de 5.66 metros, se llega al vértice número 58 con coordenadas (UTM) N = 2164465.29 y E = 486375.53

Del vértice número 58, y recorriendo una distancia de 42.92 metros, se llega al vértice número 59 con coordenadas (UTM) N = 2164434.26 y E = 486405.19

Del vértice número 59, y recorriendo una distancia de 25.28 metros, se llega al vértice número 60 con coordenadas (UTM) N = 2164415.51 y E = 486422.15

Del vértice número 60, y recorriendo una distancia de 0.60 metros, se llega al vértice número 61 con coordenadas (UTM) N = 2164415.04 y E = 486421.77

Del vértice número 61, y recorriendo una distancia de 28.55 metros, se llega al vértice número 62 con coordenadas (UTM) N = 2164395.06 y E = 486442.16

Del vértice número 62, y recorriendo una distancia de 42.98 metros, se llega al vértice número 63 con coordenadas (UTM) N = 2164421.67 y E = 486475.91

Del vértice número 63, y recorriendo una distancia de 17.73 metros, se llega al vértice número 64 con coordenadas (UTM) N = 2164436.12 y E = 486486.19

Del vértice número 64, y recorriendo una distancia de 8.74 metros, se llega al vértice número 65 con coordenadas (UTM) N = 2164444.80 y E = 486487.22

Del vértice número 65, y recorriendo una distancia de 11.73 metros, se llega al vértice número 66 con coordenadas (UTM) N = 2164456.52 y E = 486487.72

Del vértice número 66, y recorriendo una distancia de 4.67 metros, se llega al vértice número 67 con coordenadas (UTM) N = 2164458.20 y E = 486492.08

Del vértice número 67, y recorriendo una distancia de 3.23 metros, se llega al vértice número 68 con coordenadas (UTM) N = 2164460.05 y E = 486494.73

Del vértice número 68, y recorriendo una distancia de 4.98 metros, se llega al vértice número 69 con coordenadas (UTM) N = 2164463.11 y E = 486498.66

Del vértice número 69, y recorriendo una distancia de 15.80 metros, se llega al vértice número 70 con coordenadas (UTM) N = 2164472.93 y E = 486511.04

Del vértice número 70, y recorriendo una distancia de 1.75 metros, se llega al vértice número 71 con coordenadas (UTM) N = 2164473.40 y E = 486512.73

Del vértice número 71, y recorriendo una distancia de 7.27 metros, se llega al vértice número 72 con coordenadas (UTM) N = 2164473.47 y E = 486520.00

Del vértice número 72, y recorriendo una distancia de 23.19 metros, se llega al vértice número 73 con coordenadas (UTM) N = 2164490.75 y E = 486535.46

Del vértice número 73, y recorriendo una distancia de 4.88 metros, se llega al vértice número 74 con coordenadas (UTM) N = 2164492.25 y E = 486540.10

Del vértice número 74, y recorriendo una distancia de 41.61 metros, se llega al vértice número 75 con coordenadas (UTM) N = 2164519.80 y E = 486571.27

Del vértice número 75, y recorriendo una distancia de 20.62 metros, se llega al vértice número 76 con coordenadas (UTM) N = 2164534.66 y E = 486585.57

Del vértice número 76, y recorriendo una distancia de 34.44 metros, se llega al vértice número 77 con coordenadas (UTM) N = 2164568.51 y E = 486579.21

Del vértice número 77, y recorriendo una distancia de 29.66 metros, se llega al vértice número 78 con coordenadas (UTM) N = 2164572.08 y E = 486608.65

Del vértice número 78, y recorriendo una distancia de 9.88 metros, se llega al vértice número 79 con coordenadas (UTM) N = 2164578.53 y E = 486616.13

Del vértice número 79, y recorriendo una distancia de 67.35 metros, se llega al vértice número 80 con coordenadas (UTM) N = 2164584.71 y E = 486683.20

Del vértice número 80, y recorriendo una distancia de 12.23 metros, se llega al vértice número 81 con coordenadas (UTM) N = 2164578.71 y E = 486693.86

Del vértice número 81, y recorriendo una distancia de 36.35 metros, se llega al vértice número 82 con coordenadas (UTM) N = 2164542.36 y E = 486694.36

Del vértice número 82, y recorriendo una distancia de 12.06 metros, se llega al vértice número 83 con coordenadas (UTM) N = 2164539.09 y E = 486705.97

Del vértice número 83, y recorriendo una distancia de 26.20 metros, se llega al vértice número 84 con coordenadas (UTM) N = 2164522.26 y E = 486726.05

Del vértice número 84, y recorriendo una distancia de 6.86 metros, se llega al vértice número 85 con coordenadas (UTM) N = 2164522.38 y E = 486732.91

Del vértice número 85, y recorriendo una distancia de 23.16 metros, se llega al vértice número 86 con coordenadas (UTM) N = 2164499.27 y E = 486734.51

Del vértice número 86, y recorriendo una distancia de 19.62 metros, se llega al vértice número 87 con coordenadas (UTM) N = 2164479.96 y E = 486731.05

Del vértice número 87, y recorriendo una distancia de 6.15 metros, se llega al vértice número 88 con coordenadas (UTM) N = 2164477.31 y E = 486736.60

Del vértice número 88, y recorriendo una distancia de 7.94 metros, se llega al vértice número 89 con coordenadas (UTM) N = 2164474.14 y E = 486743.88

Del vértice número 89, y recorriendo una distancia de 7.97 metros, se llega al vértice número 90 con coordenadas (UTM) N = 2164467.40 y E = 486748.11

Del vértice número 90, y recorriendo una distancia de 23.90 metros, se llega al vértice número 91 con coordenadas (UTM) N = 2164451.03 y E = 486765.53

Del vértice número 91, y recorriendo una distancia de 0.15 metros, se llega al vértice número 92 con coordenadas (UTM) N = 2164451.14 y E = 486765.63

Del vértice número 92, y recorriendo una distancia de 21.03 metros, se llega al vértice número 93 con coordenadas (UTM) N = 2164469.79 y E = 486775.33

Del vértice número 93, y recorriendo una distancia de 2.22 metros, se llega al vértice número 94 con coordenadas (UTM) N = 2164471.32 y E = 486776.94

Del vértice número 94, y recorriendo una distancia de 1.70 metros, se llega al vértice número 95 con coordenadas (UTM) N = 2164472.35 y E = 486778.29

Del vértice número 95, y recorriendo una distancia de 21.73 metros, se llega al vértice número 96 con coordenadas (UTM) N = 2164469.84 y E = 486799.87

Del vértice número 96, y recorriendo una distancia de 12.88 metros, se llega al vértice número 97 con coordenadas (UTM) N = 2164469.69 y E = 486812.75

Del vértice número 97, y recorriendo una distancia de 4.96 metros, se llega al vértice número 98 con coordenadas (UTM) N = 2164467.01 y E = 486816.92

Del vértice número 98, y recorriendo una distancia de 5.03 metros, se llega al vértice número 99 con coordenadas (UTM) N = 2164465.49 y E = 486821.71

Del vértice número 99, y recorriendo una distancia de 29.84 metros, se llega al vértice número 100 con coordenadas (UTM) N = 2164435.97 y E = 486817.39

Del vértice número 100, y recorriendo una distancia de 17.40 metros, se llega al vértice número 101 con coordenadas (UTM) N = 2164419.15 y E = 486812.94

Del vértice número 101, y recorriendo una distancia de 10.10 metros, se llega al vértice número 102 con coordenadas (UTM) N = 2164410.61 y E = 486807.55

Del vértice número 102, y recorriendo una distancia de 5.65 metros, se llega al vértice número 103 con coordenadas (UTM) N = 2164407.00 y E = 486803.20

Del vértice número 103, y recorriendo una distancia de 3.42 metros, se llega al vértice número 104 con coordenadas (UTM) N = 2164404.58 y E = 486800.78

Del vértice número 104, y recorriendo una distancia de 8.95 metros, se llega al vértice número 105 con coordenadas (UTM) N = 2164402.05 y E = 486792.19

Del vértice número 105, y recorriendo una distancia de 17.23 metros, se llega al vértice número 106 con coordenadas (UTM) N = 2164408.52 y E = 486776.22

Del vértice número 106, y recorriendo una distancia de 9.13 metros, se llega al vértice número 107 con coordenadas (UTM) N = 2164412.66 y E = 486768.08

Del vértice número 107, y recorriendo una distancia de 18.94 metros, se llega al vértice número 108 con coordenadas (UTM) N = 2164422.53 y E = 486751.92

Del vértice número 108, y recorriendo una distancia de 5.03 metros, se llega al vértice número 109 con coordenadas (UTM) N = 2164424.36 y E = 486747.23

Del vértice número 109, y recorriendo una distancia de 2.98 metros, se llega al vértice número 110 con coordenadas (UTM) N = 2164421.47 y E = 486746.51

Del vértice número 110, y recorriendo una distancia de 15.25 metros, se llega al vértice número 111 con coordenadas (UTM) N = 2164422.61 y E = 486731.30

Del vértice número 111, y recorriendo una distancia de 3.03 metros, se llega al vértice número 112 con coordenadas (UTM) N = 2164423.17 y E = 486728.32

Del vértice número 112, y recorriendo una distancia de 5.46 metros, se llega al vértice número 113 con coordenadas (UTM) N = 2164425.62 y E = 486723.44

Del vértice número 113, y recorriendo una distancia de 0.87 metros, se llega al vértice número 114 con coordenadas (UTM) N = 2164426.03 y E = 486722.67

Del vértice número 114, y recorriendo una distancia de 8.44 metros, se llega al vértice número 115 con coordenadas (UTM) N = 2164426.97 y E = 486714.28

Del vértice número 115, y recorriendo una distancia de 5.08 metros, se llega al vértice número 116 con coordenadas (UTM) N = 2164429.14 y E = 486709.69

Del vértice número 116, y recorriendo una distancia de 2.28 metros, se llega al vértice número 117 con coordenadas (UTM) N = 2164430.19 y E = 486707.67

Del vértice número 117, y recorriendo una distancia de 12.29 metros, se llega al vértice número 118 con coordenadas (UTM) N = 2164433.22 y E = 486695.76

Del vértice número 118, y recorriendo una distancia de 8.28 metros, se llega al vértice número 119 con coordenadas (UTM) N = 2164426.43 y E = 486691.02

Del vértice número 119, y recorriendo una distancia de 21.14 metros, se llega al vértice número 120 con coordenadas (UTM) N = 2164411.50 y E = 486676.06

Del vértice número 120, y recorriendo una distancia de 3.50 metros, se llega al vértice número 121 con coordenadas (UTM) N = 2164408.75 y E = 486673.89

Del vértice número 121, y recorriendo una distancia de 3.34 metros, se llega al vértice número 122 con coordenadas (UTM) N = 2164406.03 y E = 486671.96

Del vértice número 122, y recorriendo una distancia de 13.54 metros, se llega al vértice número 123 con coordenadas (UTM) N = 2164392.50 y E = 486671.52

Del vértice número 123, y recorriendo una distancia de 21.03 metros, se llega al vértice número 124 con coordenadas (UTM) N = 2164371.47 y E = 486671.73

Del vértice número 124, y recorriendo una distancia de 5.48 metros, se llega al vértice número 125 con coordenadas (UTM) N = 2164365.99 y E = 486671.70

Del vértice número 125, y recorriendo una distancia de 11.14 metros, se llega al vértice número 126 con coordenadas (UTM) N = 2164354.90 y E = 486672.74

Del vértice número 126, y recorriendo una distancia de 7.16 metros, se llega al vértice número 127 con coordenadas (UTM) N = 2164347.81 y E = 486673.75

Del vértice número 127, y recorriendo una distancia de 6.12 metros, se llega al vértice número 128 con coordenadas (UTM) N = 2164341.69 y E = 486673.60

Del vértice número 128, y recorriendo una distancia de 10.00 metros, se llega al vértice número 129 con coordenadas (UTM) N = 2164331.74 y E = 486672.60

Del vértice número 129, y recorriendo una distancia de 6.75 metros, se llega al vértice número 130 con coordenadas (UTM) N = 2164325.14 y E = 486671.18

Del vértice número 130, y recorriendo una distancia de 16.09 metros, se llega al vértice número 131 con coordenadas (UTM) N = 2164318.64 y E = 486656.46

Del vértice número 131, y recorriendo una distancia de 14.48 metros, se llega al vértice número 132 con coordenadas (UTM) N = 2164310.48 y E = 486644.50

Del vértice número 132, y recorriendo una distancia de 21.19 metros, se llega al vértice número 133 con coordenadas (UTM) N = 2164294.10 y E = 486631.06

Del vértice número 133, y recorriendo una distancia de 9.44 metros, se llega al vértice número 134 con coordenadas (UTM) N = 2164284.66 y E = 486631.10

Del vértice número 134, y recorriendo una distancia de 4.22 metros, se llega al vértice número 135 con coordenadas (UTM) N = 2164283.66 y E = 486635.20

Del vértice número 135, y recorriendo una distancia de 11.39 metros, se llega al vértice número 136 con coordenadas (UTM) N = 2164272.27 y E = 486634.88

Del vértice número 136, y recorriendo una distancia de 55.03 metros, se llega al vértice número 137 con coordenadas (UTM) N = 2164242.77 y E = 486588.42

Del vértice número 137, y recorriendo una distancia de 10.19 metros, se llega al vértice número 138 con coordenadas (UTM) N = 2164236.57 y E = 486580.33

Del vértice número 138, y recorriendo una distancia de 5.97 metros, se llega al vértice número 139 con coordenadas (UTM) N = 2164233.34 y E = 486575.31

Del vértice número 139, y recorriendo una distancia de 6.17 metros, se llega al vértice número 140 con coordenadas (UTM) N = 2164230.01 y E = 486570.12

Del vértice número 140, y recorriendo una distancia de 15.45 metros, se llega al vértice número 141 con coordenadas (UTM) N = 2164221.12 y E = 486557.48

Del vértice número 141, y recorriendo una distancia de 11.83 metros, se llega al vértice número 142 con coordenadas (UTM) N = 2164214.59 y E = 486547.61

Del vértice número 142, y recorriendo una distancia de 7.22 metros, se llega al vértice número 143 con coordenadas (UTM) N = 2164210.36 y E = 486541.76

Del vértice número 143, y recorriendo una distancia de 9.45 metros, se llega al vértice número 144 con coordenadas (UTM) N = 2164206.18 y E = 486550.24

Del vértice número 144, y recorriendo una distancia de 6.13 metros, se llega al vértice número 145 con coordenadas (UTM) N = 2164204.71 y E = 486556.19

Del vértice número 145, y recorriendo una distancia de 74.79 metros, se llega al vértice número 146 con coordenadas (UTM) N = 2164131.54 y E = 486540.70

Del vértice número 146, y recorriendo una distancia de 15.98 metros, se llega al vértice número 147 con coordenadas (UTM) N = 2164116.27 y E = 486536.01

Del vértice número 147, y recorriendo una distancia de 13.74 metros, se llega al vértice número 148 con coordenadas (UTM) N = 2164105.04 y E = 486528.10

Del vértice número 148, y recorriendo una distancia de 42.46 metros, se llega al vértice número 149 con coordenadas (UTM) N = 2164092.07 y E = 486568.54

Del vértice número 149, y recorriendo una distancia de 5.89 metros, se llega al vértice número 150 con coordenadas (UTM) N = 2164090.36 y E = 486574.18

Del vértice número 150, y recorriendo una distancia de 15.52 metros, se llega al vértice número 151 con coordenadas (UTM) N = 2164074.92 y E = 486572.64

Del vértice número 151, y recorriendo una distancia de 11.10 metros, se llega al vértice número 152 con coordenadas (UTM) N = 2164063.90 y E = 486573.94

Del vértice número 152, y recorriendo una distancia de 6.69 metros, se llega al vértice número 153 con coordenadas (UTM) N = 2164057.36 y E = 486575.37

Del vértice número 153, y recorriendo una distancia de 8.37 metros, se llega al vértice número 154 con coordenadas (UTM) N = 2164049.19 y E = 486573.55

Del vértice número 154, y recorriendo una distancia de 11.55 metros, se llega al vértice número 155 con coordenadas (UTM) N = 2164037.84 y E = 486571.39

Del vértice número 155, y recorriendo una distancia de 16.17 metros, se llega al vértice número 156 con coordenadas (UTM) N = 2164024.21 y E = 486562.69

Del vértice número 156, y recorriendo una distancia de 17.67 metros, se llega al vértice número 157 con coordenadas (UTM) N = 2164007.38 y E = 486557.32

Del vértice número 157, y recorriendo una distancia de 3.61 metros, se llega al vértice número 158 con coordenadas (UTM) N = 2164003.89 y E = 486556.38

Del vértice número 158, y recorriendo una distancia de 29.34 metros, se llega al vértice número 159 con coordenadas (UTM) N = 2163975.20 y E = 486550.22

Del vértice número 159, y recorriendo una distancia de 23.38 metros, se llega al vértice número 160 con coordenadas (UTM) N = 2163951.82 y E = 486550.12

Del vértice número 160, y recorriendo una distancia de 11.08 metros, se llega al vértice número 161 con coordenadas (UTM) N = 2163941.08 y E = 486547.38

Del vértice número 161, y recorriendo una distancia de 9.66 metros, se llega al vértice número 162 con coordenadas (UTM) N = 2163931.44 y E = 486546.79

Del vértice número 162, y recorriendo una distancia de 18.89 metros, se llega al vértice número 163 con coordenadas (UTM) N = 2163912.74 y E = 486544.12

Del vértice número 163, y recorriendo una distancia de 25.88 metros, se llega al vértice número 164 con coordenadas (UTM) N = 2163901.51 y E = 486567.44

Del vértice número 164, y recorriendo una distancia de 2.07 metros, se llega al vértice número 165 con coordenadas (UTM) N = 2163903.30 y E = 486568.49

Del vértice número 165, y recorriendo una distancia de 49.69 metros, se llega al vértice número 166 con coordenadas (UTM) N = 2163876.44 y E = 486610.30

Del vértice número 166, y recorriendo una distancia de 7.84 metros, se llega al vértice número 167 con coordenadas (UTM) N = 2163882.71 y E = 486615.01

Del vértice número 167, y recorriendo una distancia de 4.02 metros, se llega al vértice número 168 con coordenadas (UTM) N = 2163879.71 y E = 486617.69

Del vértice número 168, y recorriendo una distancia de 6.27 metros, se llega al vértice número 169 con coordenadas (UTM) N = 2163873.56 y E = 486618.89

Del vértice número 169, y recorriendo una distancia de 6.39 metros, se llega al vértice número 170 con coordenadas (UTM) N = 2163875.43 y E = 486625.00

Del vértice número 170, y recorriendo una distancia de 5.75 metros, se llega al vértice número 171 con coordenadas (UTM) N = 2163871.45 y E = 486629.15

Del vértice número 171, y recorriendo una distancia de 11.11 metros, se llega al vértice número 172 con coordenadas (UTM) N = 2163877.46 y E = 486638.49

Del vértice número 172, y recorriendo una distancia de 11.97 metros, se llega al vértice número 173 con coordenadas (UTM) N = 2163887.35 y E = 486645.23

Del vértice número 173, y recorriendo una distancia de 4.74 metros, se llega al vértice número 174 con coordenadas (UTM) N = 2163891.86 y E = 486646.70

Del vértice número 174, y recorriendo una distancia de 7.35 metros, se llega al vértice número 175 con coordenadas (UTM) N = 2163899.20 y E = 486647.02

Del vértice número 175, y recorriendo una distancia de 20.67 metros, se llega al vértice número 176 con coordenadas (UTM) N = 2163918.50 y E = 486654.41

Del vértice número 176, y recorriendo una distancia de 7.21 metros, se llega al vértice número 177 con coordenadas (UTM) N = 2163918.77 y E = 486661.62

Del vértice número 177, y recorriendo una distancia de 9.77 metros, se llega al vértice número 178 con coordenadas (UTM) N = 2163920.26 y E = 486671.28

Del vértice número 178, y recorriendo una distancia de 15.77 metros, se llega al vértice número 179 con coordenadas (UTM) N = 2163925.71 y E = 486686.08

Del vértice número 179, y recorriendo una distancia de 11.14 metros, se llega al vértice número 180 con coordenadas (UTM) N = 2163915.89 y E = 486691.33

Del vértice número 180, y recorriendo una distancia de 10.68 metros, se llega al vértice número 181 con coordenadas (UTM) N = 2163909.47 y E = 486699.87

Del vértice número 181, y recorriendo una distancia de 58.35 metros, se llega al vértice número 182 con coordenadas (UTM) N = 2163956.48 y E = 486734.45

Del vértice número 182, y recorriendo una distancia de 1.17 metros, se llega al vértice número 183 con coordenadas (UTM) N = 2163955.88 y E = 486735.46

Del vértice número 183, y recorriendo una distancia de 35.27 metros, se llega al vértice número 184 con coordenadas (UTM) N = 2163985.07 y E = 486755.25

Del vértice número 184, y recorriendo una distancia de 15.55 metros, se llega al vértice número 185 con coordenadas (UTM) N = 2163991.11 y E = 486740.92

Del vértice número 185, y recorriendo una distancia de 29.88 metros, se llega al vértice número 186 con coordenadas (UTM) N = 2164012.42 y E = 486761.87

Del vértice número 186, y recorriendo una distancia de 12.43 metros, se llega al vértice número 187 con coordenadas (UTM) N = 2164006.49 y E = 486772.79

Del vértice número 187, y recorriendo una distancia de 23.00 metros, se llega al vértice número 188 con coordenadas (UTM) N = 2163997.20 y E = 486793.83

Del vértice número 188, y recorriendo una distancia de 4.87 metros, se llega al vértice número 189 con coordenadas (UTM) N = 2163992.84 y E = 486791.67

Del vértice número 189, y recorriendo una distancia de 10.78 metros, se llega al vértice número 190 con coordenadas (UTM) N = 2163987.87 y E = 486801.24

Del vértice número 190, y recorriendo una distancia de 1.82 metros, se llega al vértice número 191 con coordenadas (UTM) N = 2163989.48 y E = 486802.08

Del vértice número 191, y recorriendo una distancia de 1.32 metros, se llega al vértice número 192 con coordenadas (UTM) N = 2163988.96 y E = 486803.29

Del vértice número 192, y recorriendo una distancia de 11.74 metros, se llega al vértice número 193 con coordenadas (UTM) N = 2163998.99 y E = 486809.40

Del vértice número 193, y recorriendo una distancia de 19.16 metros, se llega al vértice número 194 con coordenadas (UTM) N = 2163987.22 y E = 486824.52

Del vértice número 194, y recorriendo una distancia de 36.70 metros, se llega al vértice número 195 con coordenadas (UTM) N = 2163962.20 y E = 486851.37

Del vértice número 195, y recorriendo una distancia de 10.15 metros, se llega al vértice número 196 con coordenadas (UTM) N = 2163953.16 y E = 486855.98

Del vértice número 196, y recorriendo una distancia de 5.66 metros, se llega al vértice número 197 con coordenadas (UTM) N = 2163947.79 y E = 486857.77

Del vértice número 197, y recorriendo una distancia de 5.80 metros, se llega al vértice número 198 con coordenadas (UTM) N = 2163946.37 y E = 486863.39

Del vértice número 198, y recorriendo una distancia de 9.72 metros, se llega al vértice número 199 con coordenadas (UTM) N = 2163937.07 y E = 486866.22

Del vértice número 199, y recorriendo una distancia de 2.85 metros, se llega al vértice número 200 con coordenadas (UTM) N = 2163934.30 y E = 486866.88

Del vértice número 200, y recorriendo una distancia de 3.34 metros, se llega al vértice número 201 con coordenadas (UTM) N = 2163931.40 y E = 486868.53

Del vértice número 201, y recorriendo una distancia de 5.46 metros, se llega al vértice número 202 con coordenadas (UTM) N = 2163925.94 y E = 486868.36

Del vértice número 202, y recorriendo una distancia de 2.83 metros, se llega al vértice número 203 con coordenadas (UTM) N = 2163923.29 y E = 486869.36

Del vértice número 203, y recorriendo una distancia de 2.68 metros, se llega al vértice número 204 con coordenadas (UTM) N = 2163924.37 y E = 486871.81

Del vértice número 204, y recorriendo una distancia de 50.09 metros, se llega al vértice número 205 con coordenadas (UTM) N = 2163875.60 y E = 486883.25

Del vértice número 205, y recorriendo una distancia de 28.73 metros, se llega al vértice número 206 con coordenadas (UTM) N = 2163850.39 y E = 486897.03

Del vértice número 206, y recorriendo una distancia de 15.76 metros, se llega al vértice número 207 con coordenadas (UTM) N = 2163835.29 y E = 486892.53

Del vértice número 207, y recorriendo una distancia de 11.94 metros, se llega al vértice número 208 con coordenadas (UTM) N = 2163823.54 y E = 486890.43

Del vértice número 208, y recorriendo una distancia de 11.23 metros, se llega al vértice número 209 con coordenadas (UTM) N = 2163820.78 y E = 486879.54

Del vértice número 209, y recorriendo una distancia de 3.51 metros, se llega al vértice número 210 con coordenadas (UTM) N = 2163818.78 y E = 486876.65

Del vértice número 210, y recorriendo una distancia de 3.66 metros, se llega al vértice número 211 con coordenadas (UTM) N = 2163815.29 y E = 486875.54

Del vértice número 211, y recorriendo una distancia de 36.28 metros, se llega al vértice número 212 con coordenadas (UTM) N = 2163780.74 y E = 486886.62

Del vértice número 212, y recorriendo una distancia de 4.92 metros, se llega al vértice número 213 con coordenadas (UTM) N = 2163775.88 y E = 486885.87

Del vértice número 213, y recorriendo una distancia de 14.29 metros, se llega al vértice número 214 con coordenadas (UTM) N = 2163761.60 y E = 486885.36

Del vértice número 214, y recorriendo una distancia de 65.31 metros, se llega al vértice número 215 con coordenadas (UTM) N = 2163698.93 y E = 486866.95

Del vértice número 215, y recorriendo una distancia de 55.19 metros, se llega al vértice número 216 con coordenadas (UTM) N = 2163646.72 y E = 486849.09

Del vértice número 216, y recorriendo una distancia de 12.35 metros, se llega al vértice número 217 con coordenadas (UTM) N = 2163642.06 y E = 486860.53

Del vértice número 217, y recorriendo una distancia de 4.75 metros, se llega al vértice número 218 con coordenadas (UTM) N = 2163641.22 y E = 486865.21

Del vértice número 218, y recorriendo una distancia de 1.62 metros, se llega al vértice número 219 con coordenadas (UTM) N = 2163640.82 y E = 486866.78

Del vértice número 219, y recorriendo una distancia de 16.46 metros, se llega al vértice número 220 con coordenadas (UTM) N = 2163633.54 y E = 486881.54

Del vértice número 220, y recorriendo una distancia de 7.60 metros, se llega al vértice número 221 con coordenadas (UTM) N = 2163626.18 y E = 486879.64

Del vértice número 221, y recorriendo una distancia de 53.61 metros, se llega al vértice número 222 con coordenadas (UTM) N = 2163575.83 y E = 486898.04

Del vértice número 222, y recorriendo una distancia de 12.85 metros, se llega al vértice número 223 con coordenadas (UTM) N = 2163563.78 y E = 486902.51

Del vértice número 223, y recorriendo una distancia de 3.98 metros, se llega al vértice número 224 con coordenadas (UTM) N = 2163559.95 y E = 486903.58

Del vértice número 224, y recorriendo una distancia de 3.17 metros, se llega al vértice número 225 con coordenadas (UTM) N = 2163556.83 y E = 486904.14

Del vértice número 225, y recorriendo una distancia de 4.54 metros, se llega al vértice número 226 con coordenadas (UTM) N = 2163552.31 y E = 486904.58

Del vértice número 226, y recorriendo una distancia de 8.47 metros, se llega al vértice número 227 con coordenadas (UTM) N = 2163543.87 y E = 486903.91

Del vértice número 227, y recorriendo una distancia de 8.56 metros, se llega al vértice número 228 con coordenadas (UTM) N = 2163535.68 y E = 486906.39

Del vértice número 228, y recorriendo una distancia de 19.47 metros, se llega al vértice número 229 con coordenadas (UTM) N = 2163516.22 y E = 486905.87

Del vértice número 229, y recorriendo una distancia de 12.83 metros, se llega al vértice número 230 con coordenadas (UTM) N = 2163503.50 y E = 486904.17

Del vértice número 230, y recorriendo una distancia de 14.53 metros, se llega al vértice número 231 con coordenadas (UTM) N = 2163488.99 y E = 486903.46

Del vértice número 231, y recorriendo una distancia de 10.60 metros, se llega al vértice número 232 con coordenadas (UTM) N = 2163478.49 y E = 486901.97

Del vértice número 232, y recorriendo una distancia de 7.91 metros, se llega al vértice número 233 con coordenadas (UTM) N = 2163470.58 y E = 486901.70

Del vértice número 233, y recorriendo una distancia de 4.32 metros, se llega al vértice número 234 con coordenadas (UTM) N = 2163466.29 y E = 486902.22

Del vértice número 234, y recorriendo una distancia de 19.97 metros, se llega al vértice número 235 con coordenadas (UTM) N = 2163446.35 y E = 486903.32

Del vértice número 235, y recorriendo una distancia de 21.87 metros, se llega al vértice número 236 con coordenadas (UTM) N = 2163426.38 y E = 486912.24

Del vértice número 236, y recorriendo una distancia de 7.46 metros, se llega al vértice número 237 con coordenadas (UTM) N = 2163420.69 y E = 486917.06

Del vértice número 237, y recorriendo una distancia de 4.42 metros, se llega al vértice número 238 con coordenadas (UTM) N = 2163417.28 y E = 486919.88

Del vértice número 238, y recorriendo una distancia de 38.36 metros, se llega al vértice número 239 con coordenadas (UTM) N = 2163388.84 y E = 486945.63

Del vértice número 239, y recorriendo una distancia de 5.51 metros, se llega al vértice número 240 con coordenadas (UTM) N = 2163385.44 y E = 486949.97

Del vértice número 240, y recorriendo una distancia de 7.88 metros, se llega al vértice número 241 con coordenadas (UTM) N = 2163377.93 y E = 486952.35

Del vértice número 241, y recorriendo una distancia de 36.36 metros, se llega al vértice número 242 con coordenadas (UTM) N = 2163344.79 y E = 486967.30

Del vértice número 242, y recorriendo una distancia de 33.28 metros, se llega al vértice número 243 con coordenadas (UTM) N = 2163311.60 y E = 486964.91

Del vértice número 243, y recorriendo una distancia de 12.96 metros, se llega al vértice número 244 con coordenadas (UTM) N = 2163310.52 y E = 486952.00

Del vértice número 244, y recorriendo una distancia de 0.06 metros, se llega al vértice número 245 con coordenadas (UTM) N = 2163310.49 y E = 486951.95

Del vértice número 245, y recorriendo una distancia de 20.67 metros, se llega al vértice número 246 con coordenadas (UTM) N = 2163306.50 y E = 486931.67

Del vértice número 246, y recorriendo una distancia de 21.00 metros, se llega al vértice número 247 con coordenadas (UTM) N = 2163300.44 y E = 486911.56

Del vértice número 247, y recorriendo una distancia de 4.64 metros, se llega al vértice número 248 con coordenadas (UTM) N = 2163300.33 y E = 486906.92

Del vértice número 248, y recorriendo una distancia de 13.47 metros, se llega al vértice número 249 con coordenadas (UTM) N = 2163300.64 y E = 486893.45

Del vértice número 249, y recorriendo una distancia de 6.86 metros, se llega al vértice número 250 con coordenadas (UTM) N = 2163302.21 y E = 486886.77

Del vértice número 250, y recorriendo una distancia de 5.07 metros, se llega al vértice número 251 con coordenadas (UTM) N = 2163302.89 y E = 486881.75

Del vértice número 251, y recorriendo una distancia de 50.10 metros, se llega al vértice número 252 con coordenadas (UTM) N = 2163307.10 y E = 486831.83

Del vértice número 252, y recorriendo una distancia de 19.63 metros, se llega al vértice número 253 con coordenadas (UTM) N = 2163289.91 y E = 486822.36

Del vértice número 253, y recorriendo una distancia de 13.75 metros, se llega al vértice número 254 con coordenadas (UTM) N = 2163277.85 y E = 486815.76

Del vértice número 254, y recorriendo una distancia de 40.03 metros, se llega al vértice número 255 con coordenadas (UTM) N = 2163242.03 y E = 486797.88

Del vértice número 255, y recorriendo una distancia de 7.48 metros, se llega al vértice número 256 con coordenadas (UTM) N = 2163241.72 y E = 486805.35

Del vértice número 256, y recorriendo una distancia de 16.24 metros, se llega al vértice número 257 con coordenadas (UTM) N = 2163248.79 y E = 486819.97

Del vértice número 257, y recorriendo una distancia de 16.92 metros, se llega al vértice número 258 con coordenadas (UTM) N = 2163251.68 y E = 486836.64

Del vértice número 258, y recorriendo una distancia de 51.30 metros, se llega al vértice número 259 con coordenadas (UTM) N = 2163242.21 y E = 486887.06

Del vértice número 259, y recorriendo una distancia de 24.75 metros, se llega al vértice número 260 con coordenadas (UTM) N = 2163217.58 y E = 486889.50

Del vértice número 260, y recorriendo una distancia de 2.91 metros, se llega al vértice número 261 con coordenadas (UTM) N = 2163214.73 y E = 486890.11

Del vértice número 261, y recorriendo una distancia de 42.35 metros, se llega al vértice número 262 con coordenadas (UTM) N = 2163203.02 y E = 486930.81

Del vértice número 262, y recorriendo una distancia de 13.76 metros, se llega al vértice número 263 con coordenadas (UTM) N = 2163204.67 y E = 486944.47

Del vértice número 263, y recorriendo una distancia de 18.08 metros, se llega al vértice número 264 con coordenadas (UTM) N = 2163203.96 y E = 486962.54

Del vértice número 264, y recorriendo una distancia de 48.01 metros, se llega al vértice número 265 con coordenadas (UTM) N = 2163188.40 y E = 487007.96

Del vértice número 265, y recorriendo una distancia de 10.99 metros, se llega al vértice número 266 con coordenadas (UTM) N = 2163188.62 y E = 487018.95

Del vértice número 266, y recorriendo una distancia de 5.02 metros, se llega al vértice número 267 con coordenadas (UTM) N = 2163193.64 y E = 487018.93

Del vértice número 267, y recorriendo una distancia de 45.59 metros, se llega al vértice número 268 con coordenadas (UTM) N = 2163209.65 y E = 487061.62

Del vértice número 268, y recorriendo una distancia de 12.97 metros, se llega al vértice número 269 con coordenadas (UTM) N = 2163213.80 y E = 487073.91

Del vértice número 269, y recorriendo una distancia de 59.48 metros, se llega al vértice número 270 con coordenadas (UTM) N = 2163238.91 y E = 487127.83

Del vértice número 270, y recorriendo una distancia de 1.41 metros, se llega al vértice número 271 con coordenadas (UTM) N = 2163238.05 y E = 487128.96

Del vértice número 271, y recorriendo una distancia de 19.36 metros, se llega al vértice número 272 con coordenadas (UTM) N = 2163235.66 y E = 487148.17

Del vértice número 272, y recorriendo una distancia de 2.09 metros, se llega al vértice número 273 con coordenadas (UTM) N = 2163233.80 y E = 487147.22

Del vértice número 273, y recorriendo una distancia de 23.13 metros, se llega al vértice número 274 con coordenadas (UTM) N = 2163221.75 y E = 487166.96

Del vértice número 274, y recorriendo una distancia de 7.61 metros, se llega al vértice número 275 con coordenadas (UTM) N = 2163218.35 y E = 487173.77

Del vértice número 275, y recorriendo una distancia de 6.76 metros, se llega al vértice número 276 con coordenadas (UTM) N = 2163211.59 y E = 487173.99

Del vértice número 276, y recorriendo una distancia de 18.56 metros, se llega al vértice número 277 con coordenadas (UTM) N = 2163197.81 y E = 487186.43

Del vértice número 277, y recorriendo una distancia de 37.83 metros, se llega al vértice número 278 con coordenadas (UTM) N = 2163191.05 y E = 487223.65

Del vértice número 278, y recorriendo una distancia de 8.68 metros, se llega al vértice número 279 con coordenadas (UTM) N = 2163189.30 y E = 487232.15

Del vértice número 279, y recorriendo una distancia de 1.88 metros, se llega al vértice número 280 con coordenadas (UTM) N = 2163188.49 y E = 487233.85

Del vértice número 280, y recorriendo una distancia de 20.48 metros, se llega al vértice número 281 con coordenadas (UTM) N = 2163179.14 y E = 487252.07

Del vértice número 281, y recorriendo una distancia de 23.66 metros, se llega al vértice número 282 con coordenadas (UTM) N = 2163167.30 y E = 487272.55

Del vértice número 282, y recorriendo una distancia de 34.46 metros, se llega al vértice número 283 con coordenadas (UTM) N = 2163140.06 y E = 487293.66

Del vértice número 283, y recorriendo una distancia de 42.36 metros, se llega al vértice número 284 con coordenadas (UTM) N = 2163105.37 y E = 487269.35

Del vértice número 284, y recorriendo una distancia de 6.21 metros, se llega al vértice número 285 con coordenadas (UTM) N = 2163099.19 y E = 487268.77

Del vértice número 285, y recorriendo una distancia de 19.26 metros, se llega al vértice número 286 con coordenadas (UTM) N = 2163083.45 y E = 487257.67

Del vértice número 286, y recorriendo una distancia de 3.50 metros, se llega al vértice número 287 con coordenadas (UTM) N = 2163084.72 y E = 487254.41

Del vértice número 287, y recorriendo una distancia de 38.80 metros, se llega al vértice número 288 con coordenadas (UTM) N = 2163052.53 y E = 487232.75

Del vértice número 288, y recorriendo una distancia de 20.88 metros, se llega al vértice número 289 con coordenadas (UTM) N = 2163060.73 y E = 487251.95

Del vértice número 289, y recorriendo una distancia de 8.07 metros, se llega al vértice número 290 con coordenadas (UTM) N = 2163054.06 y E = 487256.49

Del vértice número 290, y recorriendo una distancia de 32.96 metros, se llega al vértice número 291 con coordenadas (UTM) N = 2163036.07 y E = 487284.11

Del vértice número 291, y recorriendo una distancia de 2.67 metros, se llega al vértice número 292 con coordenadas (UTM) N = 2163035.62 y E = 487286.74

Del vértice número 292, y recorriendo una distancia de 20.59 metros, se llega al vértice número 293 con coordenadas (UTM) N = 2163023.00 y E = 487303.01

Del vértice número 293, y recorriendo una distancia de 64.78 metros, se llega al vértice número 294 con coordenadas (UTM) N = 2162963.67 y E = 487277.01

Del vértice número 294, y recorriendo una distancia de 51.97 metros, se llega al vértice número 295 con coordenadas (UTM) N = 2162991.35 y E = 487233.02

Del vértice número 295, y recorriendo una distancia de 19.57 metros, se llega al vértice número 296 con coordenadas (UTM) N = 2162974.53 y E = 487223.01

Del vértice número 296, y recorriendo una distancia de 46.00 metros, se llega al vértice número 297 con coordenadas (UTM) N = 2162995.63 y E = 487182.14

Del vértice número 297, y recorriendo una distancia de 25.59 metros, se llega al vértice número 298 con coordenadas (UTM) N = 2162974.02 y E = 487168.43

Del vértice número 298, y recorriendo una distancia de 20.10 metros, se llega al vértice número 299 con coordenadas (UTM) N = 2162954.04 y E = 487166.19

Del vértice número 299, y recorriendo una distancia de 30.66 metros, se llega al vértice número 300 con coordenadas (UTM) N = 2162929.32 y E = 487148.05

Del vértice número 300, y recorriendo una distancia de 72.43 metros, se llega al vértice número 301 con coordenadas (UTM) N = 2162876.19 y E = 487197.28

Del vértice número 301, y recorriendo una distancia de 52.21 metros, se llega al vértice número 302 con coordenadas (UTM) N = 2162836.61 y E = 487163.24

Del vértice número 302, y recorriendo una distancia de 46.11 metros, se llega al vértice número 303 con coordenadas (UTM) N = 2162815.08 y E = 487122.47

Del vértice número 303, y recorriendo una distancia de 16.81 metros, se llega al vértice número 304 con coordenadas (UTM) N = 2162801.79 y E = 487112.18

Del vértice número 304, y recorriendo una distancia de 16.92 metros, se llega al vértice número 305 con coordenadas (UTM) N = 2162785.52 y E = 487107.55

Del vértice número 305, y recorriendo una distancia de 39.06 metros, se llega al vértice número 306 con coordenadas (UTM) N = 2162753.30 y E = 487085.45

Del vértice número 306, y recorriendo una distancia de 18.82 metros, se llega al vértice número 307 con coordenadas (UTM) N = 2162749.56 y E = 487067.01

Del vértice número 307, y recorriendo una distancia de 11.44 metros, se llega al vértice número 308 con coordenadas (UTM) N = 2162738.87 y E = 487062.93

Del vértice número 308, y recorriendo una distancia de 56.30 metros, se llega al vértice número 309 con coordenadas (UTM) N = 2162693.34 y E = 487029.82

Del vértice número 309, y recorriendo una distancia de 13.03 metros, se llega al vértice número 310 con coordenadas (UTM) N = 2162680.66 y E = 487026.84

Del vértice número 310, y recorriendo una distancia de 25.10 metros, se llega al vértice número 311 con coordenadas (UTM) N = 2162656.05 y E = 487021.91

Del vértice número 311, y recorriendo una distancia de 35.36 metros, se llega al vértice número 312 con coordenadas (UTM) N = 2162627.17 y E = 487001.50

Del vértice número 312, y recorriendo una distancia de 15.27 metros, se llega al vértice número 313 con coordenadas (UTM) N = 2162619.75 y E = 487014.85

Del vértice número 313, y recorriendo una distancia de 20.41 metros, se llega al vértice número 314 con coordenadas (UTM) N = 2162635.71 y E = 487027.58

Del vértice número 314, y recorriendo una distancia de 13.13 metros, se llega al vértice número 315 con coordenadas (UTM) N = 2162630.22 y E = 487039.51

Del vértice número 315, y recorriendo una distancia de 11.89 metros, se llega al vértice número 316 con coordenadas (UTM) N = 2162626.48 y E = 487050.80

Del vértice número 316, y recorriendo una distancia de 5.93 metros, se llega al vértice número 317 con coordenadas (UTM) N = 2162622.87 y E = 487055.51

Del vértice número 317, y recorriendo una distancia de 30.95 metros, se llega al vértice número 318 con coordenadas (UTM) N = 2162602.70 y E = 487078.98

Del vértice número 318, y recorriendo una distancia de 36.11 metros, se llega al vértice número 319 con coordenadas (UTM) N = 2162631.02 y E = 487101.38

Del vértice número 319, y recorriendo una distancia de 2.78 metros, se llega al vértice número 320 con coordenadas (UTM) N = 2162633.35 y E = 487102.89

Del vértice número 320, y recorriendo una distancia de 3.20 metros, se llega al vértice número 321 con coordenadas (UTM) N = 2162636.14 y E = 487104.46

Del vértice número 321, y recorriendo una distancia de 10.97 metros, se llega al vértice número 322 con coordenadas (UTM) N = 2162644.76 y E = 487111.24

Del vértice número 322, y recorriendo una distancia de 20.21 metros, se llega al vértice número 323 con coordenadas (UTM) N = 2162633.23 y E = 487127.84

Del vértice número 323, y recorriendo una distancia de 10.97 metros, se llega al vértice número 324 con coordenadas (UTM) N = 2162627.19 y E = 487137.00

Del vértice número 324, y recorriendo una distancia de 4.90 metros, se llega al vértice número 325 con coordenadas (UTM) N = 2162624.17 y E = 487140.86

Del vértice número 325, y recorriendo una distancia de 9.17 metros, se llega al vértice número 326 con coordenadas (UTM) N = 2162618.08 y E = 487147.72

Del vértice número 326, y recorriendo una distancia de 6.46 metros, se llega al vértice número 327 con coordenadas (UTM) N = 2162613.66 y E = 487152.43

Del vértice número 327, y recorriendo una distancia de 7.34 metros, se llega al vértice número 328 con coordenadas (UTM) N = 2162608.87 y E = 487157.99

Del vértice número 328, y recorriendo una distancia de 6.99 metros, se llega al vértice número 329 con coordenadas (UTM) N = 2162602.12 y E = 487159.80

Del vértice número 329, y recorriendo una distancia de 9.79 metros, se llega al vértice número 330 con coordenadas (UTM) N = 2162592.99 y E = 487163.34

Del vértice número 330, y recorriendo una distancia de 5.96 metros, se llega al vértice número 331 con coordenadas (UTM) N = 2162587.20 y E = 487164.75

Del vértice número 331, y recorriendo una distancia de 3.00 metros, se llega al vértice número 332 con coordenadas (UTM) N = 2162584.21 y E = 487165.04

Del vértice número 332, y recorriendo una distancia de 3.46 metros, se llega al vértice número 333 con coordenadas (UTM) N = 2162580.86 y E = 487164.19

Del vértice número 333, y recorriendo una distancia de 3.91 metros, se llega al vértice número 334 con coordenadas (UTM) N = 2162577.21 y E = 487162.79

Del vértice número 334, y recorriendo una distancia de 2.58 metros, se llega al vértice número 335 con coordenadas (UTM) N = 2162574.98 y E = 487161.50

Del vértice número 335, y recorriendo una distancia de 11.73 metros, se llega al vértice número 336 con coordenadas (UTM) N = 2162566.18 y E = 487153.75

Del vértice número 336, y recorriendo una distancia de 10.02 metros, se llega al vértice número 337 con coordenadas (UTM) N = 2162558.63 y E = 487147.17

Del vértice número 337, y recorriendo una distancia de 3.53 metros, se llega al vértice número 338 con coordenadas (UTM) N = 2162555.76 y E = 487145.12

Del vértice número 338, y recorriendo una distancia de 5.87 metros, se llega al vértice número 339 con coordenadas (UTM) N = 2162550.52 y E = 487142.48

Del vértice número 339, y recorriendo una distancia de 10.42 metros, se llega al vértice número 340 con coordenadas (UTM) N = 2162542.27 y E = 487136.12

Del vértice número 340, y recorriendo una distancia de 1.81 metros, se llega al vértice número 341 con coordenadas (UTM) N = 2162543.05 y E = 487134.49

Del vértice número 341, y recorriendo una distancia de 27.48 metros, se llega al vértice número 342 con coordenadas (UTM) N = 2162520.35 y E = 487119.00

Del vértice número 342, y recorriendo una distancia de 13.33 metros, se llega al vértice número 343 con coordenadas (UTM) N = 2162508.55 y E = 487125.21

Del vértice número 343, y recorriendo una distancia de 47.99 metros, se llega al vértice número 344 con coordenadas (UTM) N = 2162463.01 y E = 487110.11

Del vértice número 344, y recorriendo una distancia de 11.02 metros, se llega al vértice número 345 con coordenadas (UTM) N = 2162452.08 y E = 487108.70

Del vértice número 345, y recorriendo una distancia de 11.24 metros, se llega al vértice número 346 con coordenadas (UTM) N = 2162440.87 y E = 487107.85

Del vértice número 346, y recorriendo una distancia de 4.93 metros, se llega al vértice número 347 con coordenadas (UTM) N = 2162440.56 y E = 487102.93

Del vértice número 347, y recorriendo una distancia de 20.10 metros, se llega al vértice número 348 con coordenadas (UTM) N = 2162421.20 y E = 487108.35

Del vértice número 348, y recorriendo una distancia de 22.85 metros, se llega al vértice número 349 con coordenadas (UTM) N = 2162398.69 y E = 487112.30

Del vértice número 349, y recorriendo una distancia de 22.02 metros, se llega al vértice número 350 con coordenadas (UTM) N = 2162376.68 y E = 487112.97

Del vértice número 350, y recorriendo una distancia de 2.13 metros, se llega al vértice número 351 con coordenadas (UTM) N = 2162374.58 y E = 487112.64

Del vértice número 351, y recorriendo una distancia de 37.69 metros, se llega al vértice número 352 con coordenadas (UTM) N = 2162337.95 y E = 487103.76

Del vértice número 352, y recorriendo una distancia de 5.64 metros, se llega al vértice número 353 con coordenadas (UTM) N = 2162334.34 y E = 487099.43

Del vértice número 353, y recorriendo una distancia de 23.53 metros, se llega al vértice número 354 con coordenadas (UTM) N = 2162311.38 y E = 487094.29

Del vértice número 354, y recorriendo una distancia de 35.38 metros, se llega al vértice número 355 con coordenadas (UTM) N = 2162276.28 y E = 487089.87

Del vértice número 355, y recorriendo una distancia de 7.70 metros, se llega al vértice número 356 con coordenadas (UTM) N = 2162269.72 y E = 487085.83

Del vértice número 356, y recorriendo una distancia de 15.82 metros, se llega al vértice número 357 con coordenadas (UTM) N = 2162255.15 y E = 487079.66

Del vértice número 357, y recorriendo una distancia de 16.96 metros, se llega al vértice número 358 con coordenadas (UTM) N = 2162239.25 y E = 487085.56

Del vértice número 358, y recorriendo una distancia de 12.80 metros, se llega al vértice número 359 con coordenadas (UTM) N = 2162230.83 y E = 487095.20

Del vértice número 359, y recorriendo una distancia de 39.05 metros, se llega al vértice número 360 con coordenadas (UTM) N = 2162193.21 y E = 487105.66

Del vértice número 360, y recorriendo una distancia de 24.17 metros, se llega al vértice número 361 con coordenadas (UTM) N = 2162170.97 y E = 487115.13

Del vértice número 361, y recorriendo una distancia de 17.46 metros, se llega al vértice número 362 con coordenadas (UTM) N = 2162153.77 y E = 487118.11

Del vértice número 362, y recorriendo una distancia de 36.71 metros, se llega al vértice número 363 con coordenadas (UTM) N = 2162118.20 y E = 487109.03

Del vértice número 363, y recorriendo una distancia de 6.03 metros, se llega al vértice número 364 con coordenadas (UTM) N = 2162112.50 y E = 487107.06

Del vértice número 364, y recorriendo una distancia de 46.48 metros, se llega al vértice número 365 con coordenadas (UTM) N = 2162069.43 y E = 487089.61

Del vértice número 365, y recorriendo una distancia de 4.45 metros, se llega al vértice número 366 con coordenadas (UTM) N = 2162065.23 y E = 487088.15

Del vértice número 366, y recorriendo una distancia de 31.16 metros, se llega al vértice número 367 con coordenadas (UTM) N = 2162042.61 y E = 487066.72

Del vértice número 367, y recorriendo una distancia de 11.96 metros, se llega al vértice número 368 con coordenadas (UTM) N = 2162033.78 y E = 487058.65

Del vértice número 368, y recorriendo una distancia de 9.86 metros, se llega al vértice número 369 con coordenadas (UTM) N = 2162027.20 y E = 487051.31

Del vértice número 369, y recorriendo una distancia de 19.99 metros, se llega al vértice número 370 con coordenadas (UTM) N = 2162014.99 y E = 487035.48

Del vértice número 370, y recorriendo una distancia de 14.04 metros, se llega al vértice número 371 con coordenadas (UTM) N = 2162007.52 y E = 487023.59

Del vértice número 371, y recorriendo una distancia de 7.86 metros, se llega al vértice número 372 con coordenadas (UTM) N = 2162003.70 y E = 487016.72

Del vértice número 372, y recorriendo una distancia de 6.76 metros, se llega al vértice número 373 con coordenadas (UTM) N = 2161999.58 y E = 487011.36

Del vértice número 373, y recorriendo una distancia de 11.17 metros, se llega al vértice número 374 con coordenadas (UTM) N = 2161992.61 y E = 487002.63

Del vértice número 374, y recorriendo una distancia de 13.56 metros, se llega al vértice número 375 con coordenadas (UTM) N = 2161985.18 y E = 486991.29

Del vértice número 375, y recorriendo una distancia de 8.33 metros, se llega al vértice número 376 con coordenadas (UTM) N = 2161980.36 y E = 486984.50

Del vértice número 376, y recorriendo una distancia de 48.83 metros, se llega al vértice número 377 con coordenadas (UTM) N = 2161938.18 y E = 486959.90

Del vértice número 377, y recorriendo una distancia de 61.28 metros, se llega al vértice número 378 con coordenadas (UTM) N = 2161914.01 y E = 487016.21

Del vértice número 378, y recorriendo una distancia de 20.16 metros, se llega al vértice número 379 con coordenadas (UTM) N = 2161905.24 y E = 487034.36

Del vértice número 379, y recorriendo una distancia de 1.27 metros, se llega al vértice número 380 con coordenadas (UTM) N = 2161903.99 y E = 487034.14

Del vértice número 380, y recorriendo una distancia de 12.74 metros, se llega al vértice número 381 con coordenadas (UTM) N = 2161898.98 y E = 487045.85

Del vértice número 381, y recorriendo una distancia de 16.81 metros, se llega al vértice número 382 con coordenadas (UTM) N = 2161914.32 y E = 487052.72

Del vértice número 382, y recorriendo una distancia de 11.16 metros, se llega al vértice número 383 con coordenadas (UTM) N = 2161922.89 y E = 487059.87

Del vértice número 383, y recorriendo una distancia de 41.17 metros, se llega al vértice número 384 con coordenadas (UTM) N = 2161906.91 y E = 487097.81

Del vértice número 384, y recorriendo una distancia de 5.56 metros, se llega al vértice número 385 con coordenadas (UTM) N = 2161902.29 y E = 487094.71

Del vértice número 385, y recorriendo una distancia de 4.33 metros, se llega al vértice número 386 con coordenadas (UTM) N = 2161900.12 y E = 487098.46

Del vértice número 386, y recorriendo una distancia de 4.92 metros, se llega al vértice número 387 con coordenadas (UTM) N = 2161895.92 y E = 487095.90

Del vértice número 387, y recorriendo una distancia de 2.36 metros, se llega al vértice número 388 con coordenadas (UTM) N = 2161893.68 y E = 487095.17

Del vértice número 388, y recorriendo una distancia de 6.77 metros, se llega al vértice número 389 con coordenadas (UTM) N = 2161886.98 y E = 487094.21

Del vértice número 389, y recorriendo una distancia de 4.65 metros, se llega al vértice número 390 con coordenadas (UTM) N = 2161882.35 y E = 487093.77

Del vértice número 390, y recorriendo una distancia de 11.91 metros, se llega al vértice número 391 con coordenadas (UTM) N = 2161870.65 y E = 487091.55

Del vértice número 391, y recorriendo una distancia de 57.38 metros, se llega al vértice número 392 con coordenadas (UTM) N = 2161816.08 y E = 487073.81

Del vértice número 392, y recorriendo una distancia de 19.22 metros, se llega al vértice número 393 con coordenadas (UTM) N = 2161820.96 y E = 487055.22

Del vértice número 393, y recorriendo una distancia de 17.13 metros, se llega al vértice número 394 con coordenadas (UTM) N = 2161804.19 y E = 487051.70

Del vértice número 394, y recorriendo una distancia de 13.38 metros, se llega al vértice número 395 con coordenadas (UTM) N = 2161790.81 y E = 487051.81

Del vértice número 395, y recorriendo una distancia de 35.22 metros, se llega al vértice número 396 con coordenadas (UTM) N = 2161778.77 y E = 487084.91

Del vértice número 396, y recorriendo una distancia de 7.78 metros, se llega al vértice número 397 con coordenadas (UTM) N = 2161771.31 y E = 487082.71

Del vértice número 397, y recorriendo una distancia de 2.41 metros, se llega al vértice número 398 con coordenadas (UTM) N = 2161769.93 y E = 487084.69

Del vértice número 398, y recorriendo una distancia de 0.85 metros, se llega al vértice número 399 con coordenadas (UTM) N = 2161769.25 y E = 487085.20

Del vértice número 399, y recorriendo una distancia de 7.60 metros, se llega al vértice número 400 con coordenadas (UTM) N = 2161761.73 y E = 487086.30

Del vértice número 400, y recorriendo una distancia de 13.75 metros, se llega al vértice número 401 con coordenadas (UTM) N = 2161750.24 y E = 487078.75

Del vértice número 401, y recorriendo una distancia de 2.03 metros, se llega al vértice número 402 con coordenadas (UTM) N = 2161748.56 y E = 487077.61

Del vértice número 402, y recorriendo una distancia de 2.01 metros, se llega al vértice número 403 con coordenadas (UTM) N = 2161746.60 y E = 487077.15

Del vértice número 403, y recorriendo una distancia de 9.43 metros, se llega al vértice número 404 con coordenadas (UTM) N = 2161744.31 y E = 487086.30

Del vértice número 404, y recorriendo una distancia de 12.72 metros, se llega al vértice número 405 con coordenadas (UTM) N = 2161741.13 y E = 487098.62

Del vértice número 405, y recorriendo una distancia de 37.80 metros, se llega al vértice número 406 con coordenadas (UTM) N = 2161705.09 y E = 487087.25

Del vértice número 406, y recorriendo una distancia de 14.36 metros, se llega al vértice número 407 con coordenadas (UTM) N = 2161690.94 y E = 487084.78

Del vértice número 407, y recorriendo una distancia de 53.64 metros, se llega al vértice número 408 con coordenadas (UTM) N = 2161637.32 y E = 487083.10

Del vértice número 408, y recorriendo una distancia de 4.74 metros, se llega al vértice número 409 con coordenadas (UTM) N = 2161633.30 y E = 487080.58

Del vértice número 409, y recorriendo una distancia de 14.13 metros, se llega al vértice número 410 con coordenadas (UTM) N = 2161619.24 y E = 487079.22

Del vértice número 410, y recorriendo una distancia de 20.37 metros, se llega al vértice número 411 con coordenadas (UTM) N = 2161598.92 y E = 487077.80

Del vértice número 411, y recorriendo una distancia de 29.17 metros, se llega al vértice número 412 con coordenadas (UTM) N = 2161569.77 y E = 487078.95

Del vértice número 412, y recorriendo una distancia de 5.87 metros, se llega al vértice número 413 con coordenadas (UTM) N = 2161565.17 y E = 487082.60

Del vértice número 413, y recorriendo una distancia de 75.85 metros, se llega al vértice número 414 con coordenadas (UTM) N = 2161607.27 y E = 487145.69

Del vértice número 414, y recorriendo una distancia de 4.44 metros, se llega al vértice número 415 con coordenadas (UTM) N = 2161609.52 y E = 487149.52

Del vértice número 415, y recorriendo una distancia de 3.79 metros, se llega al vértice número 416 con coordenadas (UTM) N = 2161613.27 y E = 487148.95

Del vértice número 416, y recorriendo una distancia de 9.02 metros, se llega al vértice número 417 con coordenadas (UTM) N = 2161618.19 y E = 487156.51

Del vértice número 417, y recorriendo una distancia de 2.48 metros, se llega al vértice número 418 con coordenadas (UTM) N = 2161616.20 y E = 487157.99

Del vértice número 418, y recorriendo una distancia de 17.66 metros, se llega al vértice número 419 con coordenadas (UTM) N = 2161626.16 y E = 487172.57

Del vértice número 419, y recorriendo una distancia de 40.49 metros, se llega al vértice número 420 con coordenadas (UTM) N = 2161658.64 y E = 487196.75

Del vértice número 420, y recorriendo una distancia de 5.97 metros, se llega al vértice número 421 con coordenadas (UTM) N = 2161664.61 y E = 487196.87

Del vértice número 421, y recorriendo una distancia de 42.76 metros, se llega al vértice número 422 con coordenadas (UTM) N = 2161701.78 y E = 487217.99

Del vértice número 422, y recorriendo una distancia de 6.37 metros, se llega al vértice número 423 con coordenadas (UTM) N = 2161698.13 y E = 487223.20

Del vértice número 423, y recorriendo una distancia de 19.82 metros, se llega al vértice número 424 con coordenadas (UTM) N = 2161709.11 y E = 487239.69

Del vértice número 424, y recorriendo una distancia de 20.39 metros, se llega al vértice número 425 con coordenadas (UTM) N = 2161704.38 y E = 487259.52

Del vértice número 425, y recorriendo una distancia de 20.33 metros, se llega al vértice número 426 con coordenadas (UTM) N = 2161684.55 y E = 487255.10

Del vértice número 426, y recorriendo una distancia de 17.38 metros, se llega al vértice número 427 con coordenadas (UTM) N = 2161668.66 y E = 487248.07

Del vértice número 427, y recorriendo una distancia de 3.27 metros, se llega al vértice número 428 con coordenadas (UTM) N = 2161669.73 y E = 487244.98

Del vértice número 428, y recorriendo una distancia de 26.69 metros, se llega al vértice número 429 con coordenadas (UTM) N = 2161644.24 y E = 487237.05

Del vértice número 429, y recorriendo una distancia de 2.43 metros, se llega al vértice número 430 con coordenadas (UTM) N = 2161642.73 y E = 487238.96

Del vértice número 430, y recorriendo una distancia de 3.71 metros, se llega al vértice número 431 con coordenadas (UTM) N = 2161639.06 y E = 487239.52

Del vértice número 431, y recorriendo una distancia de 7.61 metros, se llega al vértice número 432 con coordenadas (UTM) N = 2161631.53 y E = 487238.43

Del vértice número 432, y recorriendo una distancia de 7.70 metros, se llega al vértice número 433 con coordenadas (UTM) N = 2161624.45 y E = 487235.40

Del vértice número 433, y recorriendo una distancia de 26.41 metros, se llega al vértice número 434 con coordenadas (UTM) N = 2161600.45 y E = 487224.37

Del vértice número 434, y recorriendo una distancia de 19.44 metros, se llega al vértice número 435 con coordenadas (UTM) N = 2161592.56 y E = 487242.14

Del vértice número 435, y recorriendo una distancia de 47.70 metros, se llega al vértice número 436 con coordenadas (UTM) N = 2161571.18 y E = 487284.78

Del vértice número 436, y recorriendo una distancia de 1.35 metros, se llega al vértice número 437 con coordenadas (UTM) N = 2161572.51 y E = 487284.99

Del vértice número 437, y recorriendo una distancia de 3.54 metros, se llega al vértice número 438 con coordenadas (UTM) N = 2161575.76 y E = 487286.40

Del vértice número 438, y recorriendo una distancia de 23.30 metros, se llega al vértice número 439 con coordenadas (UTM) N = 2161596.20 y E = 487297.58

Del vértice número 439, y recorriendo una distancia de 26.06 metros, se llega al vértice número 440 con coordenadas (UTM) N = 2161582.15 y E = 487319.53

Del vértice número 440, y recorriendo una distancia de 451.87 metros, se llega al vértice número 441 con coordenadas (UTM) N = 2161969.25 y E = 487552.65

Del vértice número 441, y recorriendo una distancia de 338.20 metros, se llega al vértice número 442 con coordenadas (UTM) N = 2162155.60 y E = 487834.88

Del vértice número 442, y recorriendo una distancia de 300.25 metros, se llega al vértice número 443 con coordenadas (UTM) N = 2162455.50 y E = 487820.33

Del vértice número 443, y recorriendo una distancia de 657.40 metros, se llega al vértice número 444 con coordenadas (UTM) N = 2162975.97 y E = 488221.93

Del vértice número 444, y recorriendo una distancia de 559.38 metros, se llega al vértice número 445 con coordenadas (UTM) N = 2163359.13 y E = 488629.48

Del vértice número 445, y recorriendo una distancia de 563.39 metros, se llega al vértice número 446 con coordenadas (UTM) N = 2163789.14 y E = 488265.49

Del vértice número 446, y recorriendo una distancia de 171.50 metros, se llega al vértice número 447 con coordenadas (UTM) N = 2163956.48 y E = 488227.93

Del vértice número 447, y recorriendo una distancia de 406.27 metros, se llega al vértice número 448 con coordenadas (UTM) N = 2164211.90 y E = 487911.99

Del vértice número 448, y recorriendo una distancia de 252.96 metros, se llega al vértice número 449 con coordenadas (UTM) N = 2164368.79 y E = 487713.56

Del vértice número 449, y recorriendo una distancia de 151.96 metros, se llega al vértice número 450 con coordenadas (UTM) N = 2164462.57 y E = 487593.98

Del vértice número 450, y recorriendo una distancia de 325.10 metros, se llega al vértice número 451 con coordenadas (UTM) N = 2164665.89 y E = 487340.30

Del vértice número 451, y recorriendo una distancia de 283.67 metros, se llega al vértice número 452 con coordenadas (UTM) N = 2164841.44 y E = 487117.48

Del vértice número 452, y recorriendo una distancia de 312.41 metros, se llega al vértice número 453 con coordenadas (UTM) N = 2165013.96 y E = 486857.03

Del vértice número 453, y recorriendo una distancia de 457.18 metros, se llega al vértice número 454 con coordenadas (UTM) N = 2164950.47 y E = 486404.28

Del vértice número 454, y recorriendo una distancia de 9.41 metros, se llega al vértice número 455 con coordenadas (UTM) N = 2164941.51 y E = 486407.17

Del vértice número 455, y recorriendo una distancia de 18.07 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2164939.81 y E = 486425.16

POLÍGONO 6 SUPERFICIE DE 39.25 HECTÁREAS.

El polígono 6 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2160909.69 y E = 486853.19 y recorriendo una distancia de 94.07 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2160845.26 y E = 486784.65

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 130.73 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2160772.95 y E = 486675.74

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 15.98 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2160785.43 y E = 486665.76

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 61.49 metros, se llega al vértice número 5 con coordenadas (UTM) N = 2160826.62 y E = 486711.42

Del vértice número 5, y recorriendo una distancia de 143.11 metros, se llega al vértice número 6 con coordenadas (UTM) N = 2160913.66 y E = 486825.02

Del vértice número 6, y recorriendo una distancia de 47.02 metros, se llega al vértice número 7 con coordenadas (UTM) N = 2160949.38 y E = 486855.61

Del vértice número 7, y recorriendo una distancia de 38.93 metros, se llega al vértice número 8 con coordenadas (UTM) N = 2160973.15 y E = 486824.78

Del vértice número 8, y recorriendo una distancia de 40.24 metros, se llega al vértice número 9 con coordenadas (UTM) N = 2161001.52 y E = 486853.31

Del vértice número 9, y recorriendo una distancia de 68.10 metros, se llega al vértice número 10 con coordenadas (UTM) N = 2161053.07 y E = 486808.81

Del vértice número 10, y recorriendo una distancia de 54.21 metros, se llega al vértice número 11 con coordenadas (UTM) N = 2161010.22 y E = 486775.60

Del vértice número 11, y recorriendo una distancia de 17.04 metros, se llega al vértice número 12 con coordenadas (UTM) N = 2161020.31 y E = 486761.85

Del vértice número 12, y recorriendo una distancia de 47.02 metros, se llega al vértice número 13 con coordenadas (UTM) N = 2160981.12 y E = 486735.86

Del vértice número 13, y recorriendo una distancia de 82.03 metros, se llega al vértice número 14 con coordenadas (UTM) N = 2160928.11 y E = 486673.27

Del vértice número 14, y recorriendo una distancia de 35.79 metros, se llega al vértice número 15 con coordenadas (UTM) N = 2160901.53 y E = 486649.31

Del vértice número 15, y recorriendo una distancia de 63.63 metros, se llega al vértice número 16 con coordenadas (UTM) N = 2160868.20 y E = 486595.10

Del vértice número 16, y recorriendo una distancia de 16.65 metros, se llega al vértice número 17 con coordenadas (UTM) N = 2160883.82 y E = 486589.32

Del vértice número 17, y recorriendo una distancia de 21.85 metros, se llega al vértice número 18 con coordenadas (UTM) N = 2160872.82 y E = 486570.44

Del vértice número 18, y recorriendo una distancia de 55.16 metros, se llega al vértice número 19 con coordenadas (UTM) N = 2160849.30 y E = 486520.55

Del vértice número 19, y recorriendo una distancia de 13.57 metros, se llega al vértice número 20 con coordenadas (UTM) N = 2160848.70 y E = 486506.99

Del vértice número 20, y recorriendo una distancia de 30.30 metros, se llega al vértice número 21 con coordenadas (UTM) N = 2160875.79 y E = 486493.44

Del vértice número 21, y recorriendo una distancia de 64.80 metros, se llega al vértice número 22 con coordenadas (UTM) N = 2160856.11 y E = 486431.70

Del vértice número 22, y recorriendo una distancia de 102.63 metros, se llega al vértice número 23 con coordenadas (UTM) N = 2160940.56 y E = 486373.38

Del vértice número 23, y recorriendo una distancia de 22.02 metros, se llega al vértice número 24 con coordenadas (UTM) N = 2160929.44 y E = 486354.38

Del vértice número 24, y recorriendo una distancia de 73.98 metros, se llega al vértice número 25 con coordenadas (UTM) N = 2160870.84 y E = 486309.23

Del vértice número 25, y recorriendo una distancia de 19.25 metros, se llega al vértice número 26 con coordenadas (UTM) N = 2160881.79 y E = 486293.39

Del vértice número 26, y recorriendo una distancia de 75.59 metros, se llega al vértice número 27 con coordenadas (UTM) N = 2160825.23 y E = 486243.24

Del vértice número 27, y recorriendo una distancia de 45.51 metros, se llega al vértice número 28 con coordenadas (UTM) N = 2160790.10 y E = 486272.16

Del vértice número 28, y recorriendo una distancia de 93.06 metros, se llega al vértice número 29 con coordenadas (UTM) N = 2160733.75 y E = 486198.10

Del vértice número 29, y recorriendo una distancia de 64.83 metros, se llega al vértice número 30 con coordenadas (UTM) N = 2160756.68 y E = 486137.46

Del vértice número 30, y recorriendo una distancia de 36.87 metros, se llega al vértice número 31 con coordenadas (UTM) N = 2160722.37 y E = 486123.96

Del vértice número 31, y recorriendo una distancia de 33.30 metros, se llega al vértice número 32 con coordenadas (UTM) N = 2160747.16 y E = 486101.73

Del vértice número 32, y recorriendo una distancia de 61.59 metros, se llega al vértice número 33 con coordenadas (UTM) N = 2160702.19 y E = 486059.64

Del vértice número 33, y recorriendo una distancia de 122.50 metros, se llega al vértice número 34 con coordenadas (UTM) N = 2160611.83 y E = 485976.93

Del vértice número 34, y recorriendo una distancia de 47.13 metros, se llega al vértice número 35 con coordenadas (UTM) N = 2160584.18 y E = 485938.77

Del vértice número 35, y recorriendo una distancia de 23.24 metros, se llega al vértice número 36 con coordenadas (UTM) N = 2160567.48 y E = 485954.93

Del vértice número 36, y recorriendo una distancia de 42.19 metros, se llega al vértice número 37 con coordenadas (UTM) N = 2160532.02 y E = 485932.07

Del vértice número 37, y recorriendo una distancia de 83.09 metros, se llega al vértice número 38 con coordenadas (UTM) N = 2160579.31 y E = 485863.75

Del vértice número 38, y recorriendo una distancia de 48.44 metros, se llega al vértice número 39 con coordenadas (UTM) N = 2160552.00 y E = 485823.74

Del vértice número 39, y recorriendo una distancia de 21.92 metros, se llega al vértice número 40 con coordenadas (UTM) N = 2160535.60 y E = 485838.28

Del vértice número 40, y recorriendo una distancia de 10.53 metros, se llega al vértice número 41 con coordenadas (UTM) N = 2160530.12 y E = 485829.28

Del vértice número 41, y recorriendo una distancia de 77.18 metros, se llega al vértice número 42 con coordenadas (UTM) N = 2160506.83 y E = 485755.70

Del vértice número 42, y recorriendo una distancia de 37.85 metros, se llega al vértice número 43 con coordenadas (UTM) N = 2160542.28 y E = 485742.45

Del vértice número 43, y recorriendo una distancia de 31.11 metros, se llega al vértice número 44 con coordenadas (UTM) N = 2160526.50 y E = 485715.63

Del vértice número 44, y recorriendo una distancia de 726.82 metros, se llega al vértice número 45 con coordenadas (UTM) N = 2160176.50 y E = 486352.64

Del vértice número 45, y recorriendo una distancia de 622.15 metros, se llega al vértice número 46 con coordenadas (UTM) N = 2160686.17 y E = 486709.44

Del vértice número 46, y recorriendo una distancia de 368.70 metros, se llega al vértice número 47 con coordenadas (UTM) N = 2160992.28 y E = 486914.94

Del vértice número 47, y recorriendo una distancia de 103.13 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2160909.69 y E = 486853.19

POLÍGONO 7 SUPERFICIE DE 18.18 HECTÁREAS.

El polígono 7 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2158863.54 y E = 485817.61 y recorriendo una distancia de 37.95 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2158899.54 y E = 485805.61

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 52.34 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2158951.54 y E = 485799.61

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 54.59 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2158999.54 y E = 485773.61

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 38.63 metros, se llega al vértice número 5 con coordenadas (UTM) N = 2159035.54 y E = 485759.61

Del vértice número 5, y recorriendo una distancia de 36.77 metros, se llega al vértice número 6 con coordenadas (UTM) N = 2159069.54 y E = 485745.61

Del vértice número 6, y recorriendo una distancia de 22.36 metros, se llega al vértice número 7 con coordenadas (UTM) N = 2159089.53 y E = 485735.61

Del vértice número 7, y recorriendo una distancia de 89.84 metros, se llega al vértice número 8 con coordenadas (UTM) N = 2159175.53 y E = 485709.61

Del vértice número 8, y recorriendo una distancia de 36.77 metros, se llega al vértice número 9 con coordenadas (UTM) N = 2159209.53 y E = 485723.61

Del vértice número 9, y recorriendo una distancia de 8.94 metros, se llega al vértice número 10 con coordenadas (UTM) N = 2159213.53 y E = 485731.61

Del vértice número 10, y recorriendo una distancia de 80.62 metros, se llega al vértice número 11 con coordenadas (UTM) N = 2159293.53 y E = 485741.62

Del vértice número 11, y recorriendo una distancia de 28.84 metros, se llega al vértice número 12 con coordenadas (UTM) N = 2159309.53 y E = 485765.62

Del vértice número 12, y recorriendo una distancia de 58.85 metros, se llega al vértice número 13 con coordenadas (UTM) N = 2159367.53 y E = 485775.62

Del vértice número 13, y recorriendo una distancia de 57.97 metros, se llega al vértice número 14 con coordenadas (UTM) N = 2159423.53 y E = 485790.62

Del vértice número 14, y recorriendo una distancia de 68.01 metros, se llega al vértice número 15 con coordenadas (UTM) N = 2159491.52 y E = 485791.62

Del vértice número 15, y recorriendo una distancia de 12.00 metros, se llega al vértice número 16 con coordenadas (UTM) N = 2159491.52 y E = 485803.62

Del vértice número 16, y recorriendo una distancia de 110.65 metros, se llega al vértice número 17 con coordenadas (UTM) N = 2159601.52 y E = 485791.62

Del vértice número 17, y recorriendo una distancia de 94.59 metros, se llega al vértice número 18 con coordenadas (UTM) N = 2159693.52 y E = 485769.62

Del vértice número 18, y recorriendo una distancia de 84.90 metros, se llega al vértice número 19 con coordenadas (UTM) N = 2159775.52 y E = 485747.62

Del vértice número 19, y recorriendo una distancia de 417.68 metros, se llega al vértice número 20 con coordenadas (UTM) N = 2159669.52 y E = 486151.63

Del vértice número 20, y recorriendo una distancia de 15.23 metros, se llega al vértice número 21 con coordenadas (UTM) N = 2159655.52 y E = 486145.63

Del vértice número 21, y recorriendo una distancia de 420.45 metros, se llega al vértice número 22 con coordenadas (UTM) N = 2159267.53 y E = 485983.62

Del vértice número 22, y recorriendo una distancia de 113.51 metros, se llega al vértice número 23 con coordenadas (UTM) N = 2159239.53 y E = 485873.62

Del vértice número 23, y recorriendo una distancia de 106.73 metros, se llega al vértice número 24 con coordenadas (UTM) N = 2159135.53 y E = 485849.62

Del vértice número 24, y recorriendo una distancia de 150.30 metros, se llega al vértice número 25 con coordenadas (UTM) N = 2158999.54 y E = 485913.61

Del vértice número 25, y recorriendo una distancia de 166.47 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2158863.54 y E = 485817.61

POLÍGONO 8 SUPERFICIE DE 7.78 HECTÁREAS.

El polígono 8 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2157324.57 y E = 487172.61 y recorriendo una distancia de 628.04 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2157629.56 y E = 487721.62

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 96.21 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2157695.56 y E = 487651.62

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 133.01 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2157696.56 y E = 487518.62

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 500.24 metros, se llega al vértice número 5 con coordenadas (UTM) N = 2157401.57 y E = 487114.61

Del vértice número 5, y recorriendo una distancia de 96.40 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2157324.57 y E = 487172.61

POLÍGONO 9 SUPERFICIE DE 4.00 HECTÁREAS.

El polígono 9 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2157186.58 y E = 487285.61 y recorriendo una distancia de 668.22 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2157461.56 y E = 487894.62

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 65.95 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2157511.56 y E = 487851.62

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 661.28 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2157233.57 y E = 487251.61

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 58.01 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2157186.58 y E = 487285.61

POLÍGONO 10 SUPERFICIE DE 1.68 HECTÁREAS.

El polígono 10 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2157148.58 y E = 487317.61 y recorriendo una distancia de 697.12 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2157410.56 y E = 487963.62

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 38.08 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2157429.56 y E = 487930.62

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 677.03 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2157164.58 y E = 487307.61

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 18.87 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2157148.58 y E = 487317.61

POLÍGONO 11 SUPERFICIE DE 4.31 HECTÁREAS.

El polígono 11 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2157076.58 y E = 487378.61 y recorriendo una distancia de 695.85 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2157327.57 y E = 488027.62

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 14.87 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2157341.57 y E = 488032.62

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 57.98 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2157382.57 y E = 487991.62

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 697.11 metros, se llega al vértice número 5 con coordenadas (UTM) N = 2157125.58 y E = 487343.61

Del vértice número 5, y recorriendo una distancia de 60.22 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2157076.58 y E = 487378.61

POLÍGONO 12 SUPERFICIE DE 52.28 HECTÁREAS.

El polígono 12 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2157163.57 y E = 487971.62 y recorriendo una distancia de 563.31 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2156975.58 y E = 487440.61

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 71.06 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2156904.58 y E = 487443.61

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 512.75 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2157055.57 y E = 487933.62

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 127.44 metros, se llega al vértice número 5 con coordenadas (UTM) N = 2156934.58 y E = 487893.61

Del vértice número 5, y recorriendo una distancia de 429.11 metros, se llega al vértice número 6 con coordenadas (UTM) N = 2156837.58 y E = 487475.61

Del vértice número 6, y recorriendo una distancia de 20.61 metros, se llega al vértice número 7 con coordenadas (UTM) N = 2156817.58 y E = 487480.61

Del vértice número 7, y recorriendo una distancia de 417.67 metros, se llega al vértice número 8 con coordenadas (UTM) N = 2156915.58 y E = 487886.61

Del vértice número 8, y recorriendo una distancia de 24.04 metros, se llega al vértice número 9 con coordenadas (UTM) N = 2156892.58 y E = 487879.61

Del vértice número 9, y recorriendo una distancia de 180.25 metros, se llega al vértice número 10 con coordenadas (UTM) N = 2156721.58 y E = 487822.61

Del vértice número 10, y recorriendo una distancia de 226.81 metros, se llega al vértice número 11 con coordenadas (UTM) N = 2156572.59 y E = 487651.61

Del vértice número 11, y recorriendo una distancia de 80.11 metros, se llega al vértice número 12 con coordenadas (UTM) N = 2156539.59 y E = 487578.60

Del vértice número 12, y recorriendo una distancia de 39.21 metros, se llega al vértice número 13 con coordenadas (UTM) N = 2156543.59 y E = 487539.60

Del vértice número 13, y recorriendo una distancia de 73.16 metros, se llega al vértice número 14 con coordenadas (UTM) N = 2156471.59 y E = 487526.60

Del vértice número 14, y recorriendo una distancia de 98.51 metros, se llega al vértice número 15 con coordenadas (UTM) N = 2156461.59 y E = 487624.60

Del vértice número 15, y recorriendo una distancia de 22.36 metros, se llega al vértice número 16 con coordenadas (UTM) N = 2156465.59 y E = 487646.60

Del vértice número 16, y recorriendo una distancia de 89.50 metros, se llega al vértice número 17 con coordenadas (UTM) N = 2156486.59 y E = 487733.61

Del vértice número 17, y recorriendo una distancia de 41.98 metros, se llega al vértice número 18 con coordenadas (UTM) N = 2156495.59 y E = 487774.61

Del vértice número 18, y recorriendo una distancia de 39.01 metros, se llega al vértice número 19 con coordenadas (UTM) N = 2156456.59 y E = 487773.61

Del vértice número 19, y recorriendo una distancia de 49.68 metros, se llega al vértice número 20 con coordenadas (UTM) N = 2156488.59 y E = 487811.61

Del vértice número 20, y recorriendo una distancia de 19.72 metros, se llega al vértice número 21 con coordenadas (UTM) N = 2156471.59 y E = 487821.61

Del vértice número 21, y recorriendo una distancia de 474.18 metros, se llega al vértice número 22 con coordenadas (UTM) N = 2156693.58 y E = 488240.62

Del vértice número 22, y recorriendo una distancia de 172.63 metros, se llega al vértice número 23 con coordenadas (UTM) N = 2156794.58 y E = 488380.62

Del vértice número 23, y recorriendo una distancia de 153.12 metros, se llega al vértice número 24 con coordenadas (UTM) N = 2156856.58 y E = 488520.62

Del vértice número 24, y recorriendo una distancia de 133.69 metros, se llega al vértice número 25 con coordenadas (UTM) N = 2156948.57 y E = 488617.63

Del vértice número 25, y recorriendo una distancia de 227.23 metros, se llega al vértice número 26 con coordenadas (UTM) N = 2157149.57 y E = 488723.63

Del vértice número 26, y recorriendo una distancia de 485.62 metros, se llega al vértice número 27 con coordenadas (UTM) N = 2157316.57 y E = 488267.63

Del vértice número 27, y recorriendo una distancia de 61.72 metros, se llega al vértice número 28 con coordenadas (UTM) N = 2157363.56 y E = 488227.63

Del vértice número 28, y recorriendo una distancia de 203.22 metros, se llega al vértice número 29 con coordenadas (UTM) N = 2157327.57 y E = 488027.62

Del vértice número 29, y recorriendo una distancia de 173.29 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2157163.57 y E = 487971.62

POLÍGONO 13 SUPERFICIE DE 32.62 HECTÁREAS.

El polígono 13 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2156809.58 y E = 488572.62 y recorriendo una distancia de 44.65 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2156784.58 y E = 488609.62

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 4.24 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2156781.58 y E = 488612.62

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 43.01 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2156780.58 y E = 488655.62

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 56.85 metros, se llega al vértice número 5 con coordenadas (UTM) N = 2156736.58 y E = 488691.62

Del vértice número 5, y recorriendo una distancia de 10.44 metros, se llega al vértice número 6 con coordenadas (UTM) N = 2156726.58 y E = 488694.62

Del vértice número 6, y recorriendo una distancia de 9.22 metros, se llega al vértice número 7 con coordenadas (UTM) N = 2156720.58 y E = 488701.62

Del vértice número 7, y recorriendo una distancia de 10.05 metros, se llega al vértice número 8 con coordenadas (UTM) N = 2156719.58 y E = 488711.62

Del vértice número 8, y recorriendo una distancia de 21.54 metros, se llega al vértice número 9 con coordenadas (UTM) N = 2156711.58 y E = 488731.62

Del vértice número 9, y recorriendo una distancia de 41.72 metros, se llega al vértice número 10 con coordenadas (UTM) N = 2156681.58 y E = 488760.62

Del vértice número 10, y recorriendo una distancia de 18.38 metros, se llega al vértice número 11 con coordenadas (UTM) N = 2156668.58 y E = 488773.62

Del vértice número 11, y recorriendo una distancia de 19.72 metros, se llega al vértice número 12 con coordenadas (UTM) N = 2156658.58 y E = 488790.62

Del vértice número 12, y recorriendo una distancia de 34.48 metros, se llega al vértice número 13 con coordenadas (UTM) N = 2156648.58 y E = 488823.62

Del vértice número 13, y recorriendo una distancia de 27.46 metros, se llega al vértice número 14 con coordenadas (UTM) N = 2156633.58 y E = 488846.62

Del vértice número 14, y recorriendo una distancia de 21.93 metros, se llega al vértice número 15 con coordenadas (UTM) N = 2156649.58 y E = 488861.62

Del vértice número 15, y recorriendo una distancia de 40.00 metros, se llega al vértice número 16 con coordenadas (UTM) N = 2156673.58 y E = 488893.63

Del vértice número 16, y recorriendo una distancia de 81.74 metros, se llega al vértice número 17 con coordenadas (UTM) N = 2156694.58 y E = 488972.63

Del vértice número 17, y recorriendo una distancia de 15.03 metros, se llega al vértice número 18 con coordenadas (UTM) N = 2156693.58 y E = 488987.63

Del vértice número 18, y recorriendo una distancia de 48.37 metros, se llega al vértice número 19 con coordenadas (UTM) N = 2156699.58 y E = 489035.63

Del vértice número 19, y recorriendo una distancia de 458.14 metros, se llega al vértice número 20 con coordenadas (UTM) N = 2156255.59 y E = 488922.62

Del vértice número 20, y recorriendo una distancia de 146.69 metros, se llega al vértice número 21 con coordenadas (UTM) N = 2156123.59 y E = 488858.62

Del vértice número 21, y recorriendo una distancia de 105.99 metros, se llega al vértice número 22 con coordenadas (UTM) N = 2156028.60 y E = 488811.62

Del vértice número 22, y recorriendo una distancia de 76.48 metros, se llega al vértice número 23 con coordenadas (UTM) N = 2155971.60 y E = 488760.61

Del vértice número 23, y recorriendo una distancia de 161.24 metros, se llega al vértice número 24 con coordenadas (UTM) N = 2155831.60 y E = 488680.61

Del vértice número 24, y recorriendo una distancia de 260.57 metros, se llega al vértice número 25 con coordenadas (UTM) N = 2155914.60 y E = 488433.61

Del vértice número 25, y recorriendo una distancia de 305.65 metros, se llega al vértice número 26 con coordenadas (UTM) N = 2156198.59 y E = 488546.61

Del vértice número 26, y recorriendo una distancia de 286.43 metros, se llega al vértice número 27 con coordenadas (UTM) N = 2156476.59 y E = 488615.62

Del vértice número 27, y recorriendo una distancia de 34.71 metros, se llega al vértice número 28 con coordenadas (UTM) N = 2156499.58 y E = 488589.62

Del vértice número 28, y recorriendo una distancia de 79.32 metros, se llega al vértice número 29 con coordenadas (UTM) N = 2156543.58 y E = 488523.62

Del vértice número 29, y recorriendo una distancia de 27.66 metros, se llega al vértice número 30 con coordenadas (UTM) N = 2156561.58 y E = 488502.62

Del vértice número 30, y recorriendo una distancia de 62.64 metros, se llega al vértice número 31 con coordenadas (UTM) N = 2156579.58 y E = 488442.62

Del vértice número 31, y recorriendo una distancia de 115.42 metros, se llega al vértice número 32 con coordenadas (UTM) N = 2156670.58 y E = 488513.62

Del vértice número 32, y recorriendo una distancia de 16.40 metros, se llega al vértice número 33 con coordenadas (UTM) N = 2156683.58 y E = 488523.62

Del vértice número 33, y recorriendo una distancia de 40.31 metros, se llega al vértice número 34 con coordenadas (UTM) N = 2156712.58 y E = 488495.62

Del vértice número 34, y recorriendo una distancia de 47.38 metros, se llega al vértice número 35 con coordenadas (UTM) N = 2156746.58 y E = 488462.62

Del vértice número 35, y recorriendo una distancia de 126.76 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2156809.58 y E = 488572.62

POLÍGONO 14 SUPERFICIE DE 2.71 HECTÁREAS.

El polígono 14 inicia en el vértice número 1 de coordenadas (UTM) N = 2155497.61 y E = 488379.60 y recorriendo una distancia de 101.51 metros, se llega al vértice número 2 con coordenadas (UTM) N = 2155464.61 y E = 488475.60

Del vértice número 2, y recorriendo una distancia de 178.65 metros, se llega al vértice número 3 con coordenadas (UTM) N = 2155581.61 y E = 488610.61

Del vértice número 3, y recorriendo una distancia de 222.77 metros, se llega al vértice número 4 con coordenadas (UTM) N = 2155685.61 y E = 488413.60

Del vértice número 4, y recorriendo una distancia de 112.44 metros, se llega al vértice número 5 con coordenadas (UTM) N = 2155573.61 y E = 488403.60

Del vértice número 5, y recorriendo una distancia de 42.72 metros, se llega al vértice número 6 con coordenadas (UTM) N = 2155532.61 y E = 488391.60

Del vértice número 6, y recorriendo una distancia de 37.00 metros, se llega al vértice número 1 con coordenadas (UTM) N = 2155497.61 y E = 488379.60

El plano oficial que contiene la descripción topográfica-analítica y limítrofe de los polígonos descritos en el presente Decreto, podrá ser consultado en las oficinas de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente y en la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas del Distrito Federal.

Tercero.- La superficie actual de 633-68-00 hectáreas (seiscientos treinta y tres hectáreas, sesenta y ocho áreas, cero centiáreas) del Área Natural Protegida, con el carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica conocida con el nombre "Sierra de Guadalupe", siguen sujetas a la declaratoria del Ejecutivo Federal del 15 de mayo de 1990, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del mismo año, referida en los Considerandos del presente Decreto.

Cuarto.- Para la consecución de los fines del presente decreto, la superficie actual del Área Natural Protegida bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica conocida como "Sierra de Guadalupe", no tendrá otro destino que aquel que resulte compatible con la conservación y protección de los ecosistemas.

Quinto.- La superficie materia de este decreto, así como las limitaciones y modalidades a que se someterá el Área Natural Protegida, Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Sierra de Guadalupe", se incorporarán de inmediato a los ordenamientos ecológicos y de desarrollo urbano, a sus respectivos programas y demás instrumentos que de éstos se deriven.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su posterior inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal a cargo de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, a través de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, y en el Sistema Local de Áreas Naturales Protegidas a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

Tercero.- Notifíquese el presente decreto a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, en su calidad de administradora de los bienes del mismo.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los seis días del mes de agosto de 2002.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- FIRMA.**

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 211 y 231 DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO**)

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, DE LOS TITULARES DE LAS NOTARIAS 211 y 231 DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 182, 184 y 189 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal vigente, se comunica que los Licenciados José Eugenio Castañeda Escobedo y Antonio Andere Pérez Moreno, titulares de las Notarías 211 y 231 del Distrito Federal respectivamente, celebraron Convenio de Suplencia el cual entró en vigor el 20 de febrero del año en curso.

Ciudad de México a 8 de agosto de 2002.

LA DIRECTORA GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

(Firma)

ERNESTINA GODOY RAMOS.

CONTRALORÍA GENERAL**CIRCULAR N°. CG/2002/042**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen Gobierno del Distrito Federal.- México .- Ciudad de la Esperanza)
CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS
DE INCONFORMIDAD

CIRCULAR N°. CG/2002/042

**A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS,
ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E**

Con fecha 07 de agosto del 2002, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET/02-674, remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 02-07-02, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37, párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación temporal, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

PERSONA FÍSICA O MORAL	R.F.C.	SANCIÓN	INFRACCIÓN	VIGENCIA
"GRUPO COVASA", S.A. DE C.V.	GCO-000818-796	UN AÑO	FRACCIÓN III DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2002, FECHA EN QUE SE RESCINDIÓ EL CONTRATO NUMERO E01-02.2.0070.

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha Sociedad Mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que la Dirección General de Obras Públicas, resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirá los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA CONTRALORÍA GENERAL

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CIRCULAR N° . CG/2002/043

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen Gobierno del Distrito Federal.- México .- Ciudad de la Esperanza)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS
DE INCONFORMIDAD

CIRCULAR N° . CG/2002/043

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fecha 08 de agosto 2002, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DNRI/2002/12490, del 01 de agosto del 2002, en el que se consigna la Resolución mediante la cual se determinó el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DA LRI/SPC-16/2002, a la persona física denominada Jessica Diosdado Luna y/o "Alpha Safety Industrial, con R.F.C. DILJ-730517-LU8.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2º fracción III, 39 fracción III, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de un año tres meses, contados a partir del día 09 de enero del 2002, fecha en la que se cometió el supuesto previsto en la fracción III, del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA CONTRALORÍA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 012

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 26 tercer párrafo y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001058-34-02	Construcción de Puente Vehicular sobre Av. Granjas esq. Antigua Calzada de Guadalupe.				09/Sep/02	22/Dic/02	\$ 37,183,152.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001058-34-02	\$ 3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	23/Ago/02	26/Ago/02 12:30 Hrs.	26/Ago/02 9:30 Hrs.	30/Ago/02 9:30 Hrs.	03/Sep/02 9:30 Hrs.	

Con fundamento en el Artículo 26 ultimo párrafo, el Subcomité de Obras en la 1ª. Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Junio del 2002, aprobo el acortamiento de plazos a 10 días naturales entre la publicación y la apertura Técnica, para el concurso No. 30001058-032-02
Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) numero DGPP/028/02 de fecha 8 de enero de 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales número 750 colonia Santo domingo 2o. piso, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica.
 - 1.1. Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios
 - 1.2. Escritura Constitutiva y modificaciones si las hubiera, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre del Representante Legal y el documento que acredite su personalidad.
 - 1.3. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Cédula de Identificación Fiscal, así como el Registro ante el I.M.S.S.
 - 1.4. Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia Técnica en la ejecución de las mismas dentro de un rango de especialidad, así como Curriculum de la empresa y de sus principales Ejecutivos y Directores.
 - 1.5. Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por Contador Público Externo, anexando copia de la Cédula Profesional del Contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 2.1. Los documentos indicados en los puntos anteriores, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

- 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregaran a los interesados en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago.
3. La forma de pago de las bases se hará
 - 3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/ Tesorería del G.D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2. En el caso de adquisición por el sistema compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Dirección Técnica.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750 3er. piso colonia Santo domingo, código postal 02160 Delegación Azcapotzalco D.F. los días y horas indicados anteriormente.
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales número 750 3er. piso, colonia Santo Domingo código postal 02160 Delegación Azcapotzalco D.F., los días y horas indicados anteriormente.
- 7.- Se otorgarán anticipos del 10% (10 por ciento) para inicio de obra y del 20%(20 por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- 10.- No habrá subcontratación.
- 11.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta Licitación Pública Nacional..
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de esta Ley.
- 14.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 15.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 13 DE AGOSTO DE 2002.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)

ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, para la Adquisición de Herramientas y Vehículos Terrestres, con plazos normales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Documentación proposiciones Técnicas y Económicas	Acto de fallo
30001020-007-02	\$400, Costo en compraNET: \$300	23/08/2002	26/08/2002, 11:00 horas	02/09/2002, 11:00 horas	06/09/2002, 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C300000166	Guadaña de filo tipo oz		100	Pza.
2	C390000756	Serrote de hoja de diente grueso		40	Pza.
3	C390000736	Martillo de uña		136	Pza.
4	C390000560	Llaves españolas de 1 1/2" a 1/4"		20	Pza.
5	C390000050	Carretilla de concha.		20	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Documentación proposiciones Técnicas y Económicas	Acto de fallo
30001020-008-02	\$400, Costo en compraNET: \$300	23/08/2002	27/08/2002, 11:00 horas	03/09/2002, 11:00 horas	10/09/2002, 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo compacto 4 cilindros		5	Pza.
2	I480800052	Camioneta pick-up 6 cilindros		3	Pza.
3	I480800070	Camión volteo de 7 m3		2	Pza.
4	I480800000	Vehículo tipo cisterna de 10 m3		3	Pza.
5	I480800000	Camioneta pick up, 4 cilindros		3	Pza.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal; con el siguiente horario: de 10:00 a 13:30 hrs.

* La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET con los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas se realizarán en Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en: Av. Juárez esq. Av. México S/N, Colonia Cuajimalpa, C.P. 05000.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

* Lugar de entrega: almacén de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en calle de Puebla número 7, Col. Cuajimalpa., de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:30 hrs.

* Plazo de entrega: de acuerdo a bases.

* Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

México, Distrito Federal 20 de agosto del 2002
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
MTRO. MIGUEL ANGEL CEDILLO HERNANDEZ

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 013

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; SFDF/058/02 de fecha 25-enero-2002.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN 03 PRIMARIAS, UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"			02/10/2002	30/11/2002	\$500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-036-02	\$1,500 Costo en compranet: \$ 1,300	23/08/2002	23/08/2002 17:00 horas	23/08/2002 10:00 horas	29/08/2002 10:00 horas	03/09/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN 07 PRIMARIAS, UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"			02/10/2002	15/12/2002	\$1'400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-037-02	\$1,500 Costo en compranet: \$ 1,300	23/08/2002	23/08/2002 18:00 horas	23/08/2002 12:00 horas	29/08/2002 12:30 horas	03/09/2002 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN 02 SECUNDARIAS, UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"			02/10/2002	30/11/2002	\$750,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-038-02	\$1,500 Costo en compranet: \$ 1,300	23/08/2002	23/08/2002 19:00 horas	23/08/2002 14:00 horas	29/08/2002 17:00 horas	03/09/2002 17:00 horas

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Subcomite de Obras en la 7a. Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2002 y 3a. Sesión Extraordinaria de fecha 7 de agosto del 2002.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN DOS CENTROS CULTURALES, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL, DIRECCIONES TERRITORIALES NÚMS. 5 Y 7"			13/09/2002	11/12/2002	\$1'150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-039-02	\$1,500 Costo en compranet: \$ 1,300	28/08/2002	26/08/2002 10:00 horas	23/08/2002 10:00 horas	03/09/2002 10:00 horas	06/09/2002 10:00 horas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: 5 de Febrero y Vicente Villada Número s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57 81 86 02, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL G.D.F.**, conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, en caso de compranet a través de Banca Serfin, S. A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285 (este pago no es reembolsable). En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

Requisitos para adquirir las bases, deberán entregar carta de solicitud de inscripción al concurso que desea(n) participar y copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa y por compranet:

1. - Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.
2. - Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2000 y ejercicio 2001, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, estados financieros 2000 y estados financieros 2001 y el comparativo de razones financieras básicas, auditados por contador público externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del contador público y los correspondientes al último periodo de tres meses anterior a la celebración del concurso, 2002.)
3. - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas; así como los poderes que deban presentarse.
4. - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Para las licitaciones será requisito indispensable contar con experiencia en Mantenimiento preventivo y correctivo en escuelas y centros culturales

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Edificios Públicos, sita en el 2º piso, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, colonia Villa Gustavo A. Madero. La junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, se acreditará mediante escrito en hoja membretada de "EL LICITANTE" firmado por el representante legal de "EL LICITANTE", escrito original que deberá presentar al momento de la Junta de Aclaraciones anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante, ésta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050 Delegación Gustavo A. Madero, D. F. los días y horas indicados anteriormente.

Los documentos que no puedan obtener mediante el sistema de compranet, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago, en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos.

Los actos de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10 % (diez por ciento) para inicio de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor de: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL G.D.F.**, conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F., a 20 de agosto del 2002.

(Firma)

Ing. Edgardo Vito Gelóver Pérez

Director de Infraestructura Urbana

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Miguel Hidalgo
Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Nos. 30001026-016-02 "Vehículos" y 30001026-019-02 "Equipo de Seguridad", e Internacionales Nos. 30001026-017-02 "Bienes Informáticos" (Segunda Convocatoria) y 30001026-018-02 "Maquinaria y Equipo" (Segunda Convocatoria), autorizadas en la Séptima Sesión Extraordinaria y en las Décima Primera, Décima Cuarta y Décima Quinta Sesiones Ordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebradas los días 5, 7 y 8 de Julio y 9 de Agosto, respectivamente, del año 2002, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
30001026-016-02 "Vehículos"		CONVOCANTE \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 900.00	23 de Agosto del 2002 10:00 hrs.	28 de Agosto del 2002 10:00 hrs.	2 de Septiembre del 2002 10:00 hrs.	Programada
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	I480400000	Camión Redilas			4	Vehículo
02	I480400000	Camión Volteo			4	Vehículo
03	I480400000	Camioneta Estacas 3 ½ Toneladas			3	Vehículo
04	I480400000	Camioneta Pick Up 6 cilindros			15	Vehículo
05	I480800000	Camioneta todo terreno			6	Vehículo
Licitación Pública Internacional No.		Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
30001026-017-02 "Bienes Informáticos" (Segunda Convocatoria)		CONVOCANTE \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 900.00	27 de Agosto del 2002 10:00 hrs.	30 de Agosto del 2002 10:00 hrs.	6 de Septiembre del 2002 10:00 hrs.	30 de Septiembre del 2002
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	I180000064	Computadora Tipo 1			84	Pieza
02	I180000064	Computadora Personal Portátil			3	Pieza
03	I180000064	Computadora con Procesador Power			2	Pieza
04	I180000138	Scanner			2	Pieza
05	I180000028	Cámara para PC			2	Pieza
Licitación Pública Internacional No.		Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
30001026-018-02 "Maquinaria y Equipo" (Segunda Convocatoria)		CONVOCANTE \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 900.00	27 de Agosto del 2002 12:00 hrs.	30 de Agosto del 2002 12:00 hrs.	6 de Septiembre del 2002 12:00 hrs.	Programada

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I421200000	Cargador Horizontal	1	Pieza
02	I420800338	Mezcladora Vertical	1	Pieza
03	I421600008	Motor	1	Pieza
04	I420800576	Transportador de Rastras	1	Pieza
05	I421000106	Equipo de Succión	1	Vehículo

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
30001026-019-02 "Equipo de Seguridad"		CONVOCANTE \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 900.00	23 de Agosto del 2002 12:00 hrs.	28 de Agosto del 2002 12:00 hrs.	2 de Septiembre del 2002 12:00 hrs.	Programada
Partida	CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
01	I300000000	Simulador de Tiro		1	Equipo	
02	I300000000	Recipiente Policial de Aluminio		525	Pieza	
03	I060200214	Detector de Metales		170	Pieza	
04	I300000000	Fornituras		1450	Pieza	
05	C390000516	Linterna		1485	Pieza	

- Las Bases de estas Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La venta de Bases en "La Convocante" y en el Sistema Compranet, serán los días : 20, 21, 22, 23 y 26 de agosto del 2002, para las Licitaciones Públicas Internacionales y 20, 21 y 22 de Agosto del año en curso, para las Licitaciones Públicas Nacionales de 09:00 a 14:00 hrs.
- La forma de pago es en "La Convocante", con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en el Sistema Compranet, mediante recibo que genera el propio Sistema, debiendo enviar vía fax, copia del recibo de pago a "La Convocante" para su inclusión en el registro de participantes.
- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en cada licitación, en el Auditorio de esta Delegación, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal o en el lugar que indique esta Delegación en las bases de cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.
- El lugar de entrega será en: Almacén General de esta Delegación, ubicado en Avenida Constituyentes No. 494, Colonia 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- En estas Licitaciones, no se otorgarán anticipos.
- Estas Licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Responsable de las Licitaciones: Dr. Humberto Morales Quintero, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en Miguel Hidalgo

México, Distrito Federal a 20 de agosto del 2002.

Director General de Administración

Lic. Oscar E. Martínez Velasco

Firma

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN TLALPAN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001029-015-2002 LPN/DTLN/DGA/015/2002

La Delegación Tlalpan, en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 26 y 27 inciso "A" y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar, en la Licitación Pública Nacional N° 30001029-015-2002 LPN/DTLN/DGA/015/2002, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su Décima Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria, celebradas los días 11 y 24 de Julio del 2002, respectivamente, para la adquisición de Vehículos y Equipo, como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°.	Costo de las bases.	Fecha limite de venta de bases.	Junta de aclaración de bases.	Presentación y apertura de proposiciones	Emisión del Fallo.	
30001029-015-2002 LPN/DTLN/DGA/015/2002	\$ 1,500.00 CompraNET \$ 1,000.00	22/08/2002 15:00 Horas	23/08/2002 10:30 Horas	28/08/2002 10:30 Horas	03/09/2002 10:30 Horas	
Partida	Descripción				Cantidad	U. de M
1	Camioneta tipo Pick-up, con capacidad de carga de 600 kgrs. Mínimo, motor a gasolina, 4 cilindros.				5	Unidad
2	Grúa Hidráulica telescópica aislada de 17 Metros de altura				1	Unidad
3	Pipa camión, motor de 6 cil., 190 H. P., dirección hidráulica, tanque con capacidad de 10,000 Lts.				1	Unidad
4	Vehículo recolector de basura con capacidad de 10 Yds. 3				1	Unidad
5	Vehículo recolector de basura carga trasera, con compactador capacidad de 20 Yds 3.				5	Unidad

Las bases y especificaciones estarán a disposición para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 22 de Agosto del 2002, con un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F.

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaria de Finanzas y por el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gobmx> (Comprante), mediante el comprobante que genera el sistema.

Los actos de la Junta de Aclaración de Bases, el Acto de presentación y apertura del Sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Ofertas Técnicas, Económicas y la emisión del Fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precios fijos y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los bienes objeto de esta licitación deberán de entregarse en el Almacén General de la Delegación, ubicado Cafetales N° 7 Col. Prados Coapa, Delegación Tlalpan; el Plazo de entrega será 20 días hábiles posteriores a la emisión del Fallo.

Forma de pago: 20 días posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

No se otorgarán anticipos.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Lic. Ezequiel Moreno Pérez
Coordinador de Recursos Materiales

México, D. F., a 20 de Agosto del 2002

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN TLALPAN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
N° 30001029-016-2002 LPI/DTLN/DGA/016/2002

La Delegación Tlalpan, en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos y 27 inciso "A" y 30 Fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Internacional N° 30001029-016-2002 LPI/DTLN/DGA/016/2002, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el día 11 y 29 de Julio del 2002 respectivamente, para la adquisición de Vehículos y Equipo, como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°.	Costo de las bases.	Fecha limite de venta de bases.	Junta de aclaración de bases.	Presentación y apertura de proposiciones	Emisión del Fallo.	
30001029-016-2002 LPI/DTLN/DGA/015/2002	\$ 1,500.00 CompraNET \$ 1,000.00	26/08/2002 15:00 Horas	27/08/2002 10:30 Horas	30/08/2002 10:30 Horas	06/09/2002 10:30 Horas	
Partida	Descripción				Cantidad	U de M
1	Aspiradora para recolección de Basura por succión, motor a diesel, potencia mínima de 28 H. P.				2	Unidad
2	Barredora de succión de vacío directo, motor a diesel de 170 H. P. mínimo y emisión EPA 2000 o equivalente.				1	Unidad
3	Camioneta Jeep de 4 x 4 transmisión automática de 6 cilindros.				1	Unidad
4	Jeep de 4 x 4 transmisión automática de 6 cilindros.				1	Unidad
5	Jeep de 4 x 4 transmisión manual de 6 cilindros.				1	Unidad

Las bases y especificaciones estarán a disposición para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 26 de Agosto del 2002, con un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F.

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaria de Finanzas y por el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gobmx> (Comprante), mediante el comprobante que genera el sistema.

Los actos de la Junta de Aclaración de Bases, el Acto de presentación y apertura del Sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Ofertas Técnicas, Económicas y la emisión del Fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precios fijos y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los bienes objeto de esta licitación deberán de entregarse en el Almacén General de la Delegación, ubicado Cafetales N° 7 Col. Prados Coapa, Delegación Tlalpan; el Plazo de entrega será 20 días hábiles posteriores a la emisión del Fallo.

Forma de pago: 20 días posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

No se otorgarán anticipos.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Lic. Ezequiel Moreno Pérez
Coordinador de Recursos Materiales

México, D. F., a 20 de Agosto del 2002

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios

Planta de Asfalto

Licitaciones Públicas Múltiples

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a y 30 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas nacional e internacional para la contratación de los servicios de mantenimiento para maquinaria y equipo así como la adquisición de refacciones y accesorios mayores para maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Nacional

Convocatoria: 011

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001049-016-02	En convocante \$ 600.00 En compraNET:\$ 500.00	22/08/2002 14:00 horas	23/08/2002 10:00 horas	28/08/2002 10:00 horas	30/08/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	C810600038	Reparación de estator de motor eléctrico de 40 H.P. tipo antiguo		10	Servicio
02	C810600038	Reparación de estator de motores eléctricos: de 200 H.P.tipo antiguo		6	Servicio
03	C810600018	Reparación general de motor marca Perkins, fase II		1	Servicio
04	C810600018	Reparación general de motor marca Navistar, modelo DT-466		1	Servicio
05	C810600018	Reparación general de transmisión de un camión fuera de carretera marca Dresser.		1	Servicio

Internacional

Convocatoria: 012

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001049-017-02 (2ª convocatoria)	En convocante \$ 600.00 En compraNET:\$ 500.00	26/08/2002 14:00 horas	27/08/2002 10:00 horas	30/08/2002 12:00 horas	04/09/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	1420400000	Motor nuevo completo, 10 cilindros, para pala Poclain		1	Pieza
02	1420400000	Sistema de tránsito completo para tractor Komatsu.		2	Juego

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta un día hábil previo al primer acto de aclaración de bases, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida de la Imán No. 263, Colonia Ajusco, C.P. 04300, Coyoacán, Distrito Federal; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- La forma de pago es: En convocante: Con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o área Metropolitana.
- En compraNET: Mediante los recibos que genera el sistema y su pago será en Banca Serfín, sucursal 92, cuenta No. 9649285.
- La junta de aclaración de bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal en la dirección antes citada.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Lugar de entrega de la licitación número 30001049-016-02 será en la oficina de Control de Bienes ubicada en el domicilio de la convocante, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs.
- Plazo de entrega de la licitación número 30001049-016-02, será como máximo el día 30 de septiembre del año 2002
- Lugar de entrega de la licitación número 30001049-017-02, (2ª convocatoria) será en L.A.B. destino almacén número 02 de la Planta de Asfalto del D.F., ubicada en Av. de la Imán número 263, Col. Ajusco, C.P. 04300, Delegación Coyoacán en un horario de 8:00 a 14:00 hrs.
- Plazo de entrega de la licitación número 30001049-017-02, (2ª convocatoria) será como máximo el día 10 de octubre del año 2002
- Los pagos que se generen con motivo de las licitaciones se efectuarán a los 30 días naturales posteriores a la revisión y aceptación de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas. No se considera realizar pagos anticipados.
- Estas Licitaciones no se llevarán a cabo bajo la cobertura de algún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El servidor público responsable del procedimiento de la presente licitación será el Ing. Jaime David Berebichez Prensky, Gerente de Producción y Conservación.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 20 DE AGOSTO DEL 2002.

(Firma)

ING. JAIME D. BEREICHEZ PRESKY.
GERENTE DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN,
PLANTA DE ASFALTO DEL DISTRITO FEDERAL.
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. 024

La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Internacionales**, que abajo se indican:

30001047-038-02, para la adquisición de “Material de laboratorio”.

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 20 al 26 de agosto de 2002	27/Ago/02 10:00 horas	02/Sep/02 10:00 horas	13/Sep/02 12:00 horas	30 días hábiles

Servidor público responsable del procedimiento	Lic. María Alicia Sosa Hernández, Jefa de la Oficina de Convocatorias y Concursos
---	---

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs., a nivel de piso en: <ul style="list-style-type: none"> Almacén de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, sito en División del Norte #3330, Colonia Ciudad Jardín, Delegación Coyoacán, México, D.F.
--------------------------	--

Precio de las bases en convocante:	\$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo
---	---	------------------	--------------------------------------

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Membrana filtrante de nitrato de celulosa (Millipore, MFS, Albet, Sartorius o similar) o de mezcla de esteres de celulosa (Millipore, MFS, Gelman o similar), estéril, de 47 milímetros de diámetro	100,000	Pieza
02	Botella de cultivo celular con portaobjetos desprendibles; de plástico no tóxico para cultivo de tejidos	2,039	Caja
03	Embudo de filtración rápida de polipropileno, de vidrio borosilicato, de separación Squibb, para filtración rápida de vidrio borosilicato	155	Pieza
04	Vaso completo para digestión ACV, de precipitados de polipropileno, de precipitados de vidrio borosilicato, para automuestreador con difusor (frit sparger)	270	Pieza
05	Lana de vidrio de 8 micrones, libre de fluorina y alumina, caja con 454 ± 50 gramos. marca Pyrex, No. de catálogo 3950 de Corning ó 11-388 de Fisher o similar	50	Caja

30001047-039-02, para la adquisición de “Carbón activado bituminoso con impregnación de hidróxido de potasio”.

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 20 al 26 de agosto de 2002	27/Ago/02 13:00 horas	02/Sep/02 18:00 horas	13/Sep/02 18:00 horas	30 días hábiles

Servidor público responsable del procedimiento	Lic. Manuel Aquino Martínez, Subdirector de Suministros
---	---

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs., a nivel de piso en:		
	<ul style="list-style-type: none"> Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F. 		
Precio de las bases en convocante:	\$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Carbón activado bituminoso con impregnación de hidróxido de potasio	71,700	Kilogramo

30001047-040-02, para la adquisición de "Instrumentos de medición: unidad terminal remota, transmisor de presión diferencial, tubo pitot, registrador con teclado integral tipo push buttons".

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 20 al 27 de agosto de 2002	28/Ago/02 10:00 horas	03/Sep/02 10:00 horas	17/Sep/02 11:00 horas	30 días hábiles

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs., a nivel de piso en:		
	<ul style="list-style-type: none"> Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F. 		
Precio de las bases en convocante:	\$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo

Servidor público responsable del procedimiento	C. Francisco Javier Torres Martínez, Jefe de la Oficina de Coordinación de Licitaciones Públicas
--	--

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Unidad terminal remota P.L.C.	21	Equipo
02	Transmisor de presión diferencial	16	Pieza
03	Tubo pitot de 24", 36", 42", 72", 20", 24", 36" y 48"	9	Pieza
04	Registrador con teclado integral tipo push buttons	17	Pieza
05	Medidor transmisor de flujo tipo electromagnético 36", 42" y 48"	5	Pieza

30001047-041-02, para la adquisición de "Minilaboratorio fotográfico digital, equipo de georadar y equipo de prospección eléctrica".

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 20 al 27 de agosto de 2002	28/Ago/02 13:00 horas	03/Sep/02 18:00 horas	17/Sep/02 18:00 horas	30 días hábiles

Servidor público responsable del procedimiento	C. Ricardo Reyna Barrera, Jefe de la Unidad Departamental de Requerimientos
--	---

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs., a nivel de piso en:		
	<ul style="list-style-type: none"> Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F. 		
Precio de las bases en convocante:	\$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Minilaboratorio fotográfico digital, que integre en un solo módulo procesador de película, procesador de papel e impresora	1	Equipo
02	Equipo de georadar	1	Equipo
03	Equipo de prospección eléctrica para realizar perfiles de resistividad hasta una profundidad de 20 metros	1	Equipo

* Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.

* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banca Serfin sucursal 92, cuenta N° 9649285". El costo de las bases en compraNET es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

* Los actos de sesión de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

* El pago de los bienes se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* Las proposiciones y la documentación legal y administrativa deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares americanos (para fines de comparación).

* La información adicional podrá presentarse en idioma español o inglés, preferentemente en el primero.

* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la sesión de aclaración de bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56-57-38-53 ó al correo electrónico dgc0h06@prodigy.net.mx; previo a la fecha del evento.

México, Distrito Federal 20 de agosto de 2002
 ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
 DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRAULICA
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. 025

La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales**, que abajo se indica:

30001047-042-02, para la adquisición de “Tubería para columna de acero, con costura y sin costura”.

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 20 al 22 de agosto de 2002	23/Ago/02 10:00 horas	29/Ago/02 10:00 horas	11/Sep/02 12:00 horas	30 días hábiles

Servidor público responsable del procedimiento	C. Ricardo Reyna Barrera, Jefe de la Unidad Departamental de Requerimientos
---	---

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs., a nivel de piso en:		
	<ul style="list-style-type: none"> Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F. 		
Precio de las bases en convocante:	\$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Tubería para columna de acero con costura, material, diseño y pruebas de acuerdo a la norma ASTM -A-53, grado B, diferentes cédulas	1,400	Pieza
02	Tubería para columna de acero sin costura, material, diseño y pruebas de acuerdo a la norma ASTM -A-53, grado B, diferentes cédulas	92	Pieza

30001047-043-02, para la adquisición de “Refacciones menores para el parque vehicular ligero”.

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 20 al 22 de agosto de 2002	23/Ago/02 13:00 horas	29/Ago/02 18:00 horas	11/Sep/02 18:00 horas	30 días hábiles

Servidor público responsable del procedimiento	Lic. María Alicia Sosa Hernández, Jefa de la Oficina de Convocatorias y Concursos
---	---

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs., a nivel de piso en:		
	<ul style="list-style-type: none"> Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F. 		
Precio de las bases en convocante:	\$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Filtro de aceite, aire, combustible, gasolina, diesel	4,220	Pieza
02	Balero con goma, delantero, exterior, interior, motriz, para alternador, piloto, trasero, con taza, collarines, con taza, de maza, dobles, homocinéticos, ruedas, para generador, para maza delantera y trasera	707	Varias

03	Peine rectificador para alternador, completos de muelles delanteras y traseras	87	Pieza
04	Horquilla inferior y superior, con bujes y rótula	107	Juego
05	Amortiguador trasero y delantero	343	Varias

30001047-044-02, para la adquisición de “Equipo Eléctrico: arrancador, motor eléctrico y transformador”.

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 20 al 23 de agosto de 2002	26/Ago/02 18:00 horas	30/Ago/02 18:00 horas	12/Sep/02 18:00 horas	30 días hábiles

Servidor público responsable del procedimiento	C. Francisco Javier Torres Martínez, Jefe de la Oficina de Coordinación de Licitaciones Públicas
---	--

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs., a nivel de piso en: • Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F.		
Precio de las bases en convocante:	\$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación cuenta con el 30 % de anticipo

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Arrancador	3	Pieza
02	Motor eléctrico vertical 4 polos	36	Pieza
03	Transformador tipo poste	30	Pieza
04	Transformador tipo estación	15	Pieza
05	Motor eléctrico vertical 2 polos	23	Pieza

30001047-045-02, para la adquisición de “Material de construcción”.

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 20 al 23 de agosto de 2002	26/Ago/02 10:00 horas	30/Ago/02 10:00 horas	12/Sep/02 12:00 horas	30 días hábiles

Servidor público responsable del procedimiento	Lic. Cristina Corzas Garfias, Jefa de la Oficina de Activación
---	--

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs., a nivel de piso en: • Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F.		
Precio de las bases en convocante:	\$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Cemento gris y normal tipo II	560	Tonelada
02	Varilla corrugada de alta resistencia de 1/2" y 3/8" de diámetro	113	Tonelada
03	Tubo de asbesto cemento	2,650	Metro Lineal
04	Soldadura de bronce, eléctrica, para acero inoxidable y fierro colado	8,100	Kilogramo
05	Lámina de asbesto, fibra, estructural y galvanizada	552	Pieza

30001047-046-02, para la adquisición de “Material eléctrico”.

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 20 al 23 de agosto de 2002	26/Ago/02 13:30 horas	30/Ago/02 13:00 horas	12/Sep/02 14:00 horas	30 días hábiles

Servidor público responsable del procedimiento	Lic. Manuel Aquino Martínez, Subdirector de Suministros
---	---

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs., a nivel de piso en:		
	<ul style="list-style-type: none"> Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F. 		
Precio de las bases en convocante:	\$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Cable de acero, aluminio, cobre, uso extra, THW-LS, trifásico, Vinanel y Vulcanel	72,500	Metro
02	Lámpara de luz mixta, fluorescente, incandescente y vapor de mercurio	1,690	Pieza
03	Balastro para lámpara de vapor de mercurio y fluorescente	532	Pieza
04	tubo Conduit pared y fluorescente Slin	1,453	Pieza
05	Balastro auto regulable para lámpara fluorescente	800	Pieza

- * Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.
- * La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcōyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”. El costo de las bases en compraNET es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).
- * Los actos de sesión de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.
- * El pago de los bienes se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * Las proposiciones y la documentación legal y administrativa deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- * La información adicional podrá presentarse en idioma español o inglés, preferentemente en el primero.
- * No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- * Para coadyuvar al mejor desarrollo de la sesión de aclaración de bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56-57-38-53 ó al correo electrónico dgcoho06@prodigy.net.mx; previo a la fecha del evento.

México, Distrito Federal 20 de agosto de 2002
 ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
 DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRAULICA
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria:023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUATRO PUENTES PEATONALES COINCIDENTES AL TRAMO SUPERFICIAL, EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LA LÍNEA “B” DEL METRO BUENAVISTA – CIUDAD AZTECA, de conformidad con lo siguiente:

N° de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-023-02	\$ 3,090.00 Costo en compraNET: \$ 3,040.00	27/08/2002	30/08/2002 10:00 horas	04/09/2002 11:00 horas	13/09/2002 12:00 horas	23/09/2002 19:00 horas	03/10/2002 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	ALUMBRADO DE PUENTES PEATONALES			17/10/2002	17/02/2003	\$937,000.00	

- * Ubicación de la obra: sobre Avenida 608, en el cruce con las calles 575, 585, 637 y Av. Morazán, Delegación Gustavo A. Madero, México D. F.
- * Los recursos fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en oficio de inversión N° SFDF/074/2002 de fecha 25 de enero del 2002.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en Av. Universidad N° 800, 3er piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310 Benito Juárez, México D. F., de 10:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G. D. F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S. A. sucursal 92, cuenta N° 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante, los que deben ser recogidos con la brevedad posible para confirmar su inscripción en esta licitación y así considerar a su empresa para cualquier aclaración al respecto.
- * El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.
- * La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, aperturas técnica y económica y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4° piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- * No habrá anticipo.

- * No se podrá subcontratar parte alguna de la obra. Podrá asociarse para fines de financiamiento o ejecución de los trabajos.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo obras de urbanización o construcción de vialidades donde se haya requerido la instalación de alumbrado público, que representen en conjunto un monto de \$2'000,000.00, en el transcurso de los últimos 2 años.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, presentará capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período; en caso de que el registro esté en trámite deberá entregar copia del acta constitutiva y sus modificaciones (para persona física, acta de nacimiento), así como manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- * Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, y c, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.
- * Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español.

México, Distrito Federal a 20 de agosto del 2002

(Firma)

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE FINANZAS
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas con carácter Nacional Nos. 30001105-018-02, con acortamiento de plazos y 30001105-019 y 020-02; con tiempos normales aprobadas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en su Cuarta Sesión Extraordinaria y Decima Sesión Ordinaria respectivamente, de conformidad con los siguientes plazos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-018-02	\$ 2,000.00 Costo en Compranet 1,900.00	21 / agosto / 02	23 / agosto / 02 10:00 Hrs.	28 / agosto / 02 10:00 Hrs.	02 / septiembre / 02 10:00 Hrs.	04 / septiembre / 02 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C870000000	ETIQUETA PARA CARTUCHO MAGNETICO			4000	PIEZA
02	C660400014	PAPEL FORMA CONTINUA BLANCO DE 14 7/8" X 11" DE 75 grs. CALIDAD LASER CON CARRETES MARGINALES, DE UN TANTO.			3418	MILLAR
03	C660400014	PAPEL FORMA CONTINUA BLANCO DE 9 1/2" X 11" DE 75 grs. CALIDAD LASER CON CARRETES MARGINALES, DE UN TANTO.			3078	MILLAR
04	C870000010	DISKETTES DE 3.5" H.D. FORMATEADOS CAJA CON 10 PIEZAS			2519	CAJA
05	C870000050	CD-R GRAVABLE DE 700 MB/80 MIN.			1545	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-019-02	\$ 2,000.00 Costo en Compranet 1,900.00	21 / agosto / 02	23 / agosto / 02 13:00 Hrs.	30 / agosto / 02 10:00 Hrs.	06 / septiembre / 02 10:00 Hrs.	11 / septiembre / 02 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C390000000	LLAVE ANGULAR DE 19 MM.			300	PIEZA
02	C390000136	EMPAQUE PARA PERA DE CAÑON			250	PIEZA
03	C390000136	EMPAQUE O´RING N°. 24			150	PIEZA
04	C390000136	EMPAQUE PARA W.C.			100	PIEZA
05	C390000000	DIENTES DE CARBURO DE TUNGSTENO			80	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-020-02	\$ 2,000.00 Costo en Compranet 1,900.00	21 / agosto / 02	26 / agosto / 02 10:00 Hrs.	02 / septiembre / 02 13:00 Hrs.	06 / septiembre / 02 13:00 Hrs.	11 / septiembre / 02 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C841200002	BOLSA DE POLIETILENO O PLASTICO DE 30 X 50 CMS. TRANSPARENTE CALIBRE 400 (PAQUETE DE 25 kgs).	2500	KILOGRAMO
02	C841200002	BOLSA DE POLIETILENO O PLASTICO DE 90 X 150 CMS. NEGRA CALIBRE 300 (PAQUETE DE 25 kgs).	1000	KILOGRAMO
03	C420000000	CINTA DE ALGODÓN DEL N°. 17	157	PIEZA
04	C420000000	LIQUIDO DESMANCHADOR QUITA-SARRO CUBETA CON 20 LITROS	80	LITRO
05	C841200000	LAZO DE PLASTICO	50	KILOGRAMO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Lavista No. 144, Edificio B, acceso 2 sótano, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los días del 15 al 21 de agosto del año en curso, con el siguiente horario: 9:30 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a favor de **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las Juntas de Aclaraciones; Recepción de Documentación Legal y Administrativa; Recepción y Apertura de Propuestas Técnica, Económica y Fallo se llevarán a cabo, invariablemente en la **“Sala de Remates”** de la convocante, ubicado en: Calle Dr. Lavista Número 144, Edificio A, Acceso principal, Segundo Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones: será Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega de bienes se efectuará: en el Almacén General de la Secretaría de Finanzas, ubicado en Sur 65-A N° 3246, Col. Viaducto Piedad.
- * Plazo de entrega será: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- * **NO HABRA ANTICIPOS.**

México, Distrito Federal a 15 de agosto del 2002.

LIC. RAUL SOLANO PINEDA.

Director de Recursos Materiales.

Rúbrica.

(Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores, con suministro de materiales en los inmuebles que ocupa la P.G.J.D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-015-02	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	22/08/2002	23/08/2002 11:00 horas	27/08/2002 17:00 horas	02/09/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C810600010	Servicio de limpieza de interiores y exteriores, con suministro de materiales en los inmuebles que ocupa la P.G.J.D.F.	Contrato	1

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" primer piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., y en compranet para depósito en la cuenta No. 9649285, sucursal No. 92 de Banca Serfín, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de eventos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" primer piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de la prestación del servicio: De acuerdo a bases.

Plazo de la prestación del servicio: Del 16 de septiembre al 31 de diciembre del 2002.

Las condiciones de pago serán: De acuerdo a bases.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., agosto 20 del 2002.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS CERVANTES ELIAS

Rúbrica

(Firma)

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal
Dirección de Administración
Convocatoria de Licitación Pública Nacional No. R.T.P./L.P.N./019/2002

El Gobierno del Distrito Federal a través de Red de Transporte de Pasajeros, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 27 inciso A), 28, 30, fracción I, 43 y 63, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los Proveedores Nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Nacional, para la **Adquisición de Uniformes para el Personal Operativo y de Mantenimiento del Organismo**, que se describe a continuación:

No. Licitación	Descripción de los principales bienes y/o Servicios	Acto de Presentación de Propuestas con la Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica	Acto de Fallo
RTP/LPN/019/2002 Adq. Uniformes para personal operativo y de mantto.	Uniformes para el personal operativo y de mantenimiento: Pantalón de vestir para operadores (hasta 12,000 pzas.); Camisa de vestir para operadores (hasta 12,000 pzas.); Corbata para operadores (hasta 6,000 pzas.); Chamarra para operadores y mantenimiento (hasta 7,250 pzas.); zapato para operadores (hasta 6.000 pares)	06-Septiembre-2002 10:00 Hrs.	13-Septiembre-02 10:00 Hrs.

La venta de Bases de esta Licitación tendrá lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F., del 20 al 26 de agosto del 2002, en un horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

El costo de las Bases es de \$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.; y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor del Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, en la Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F.; de acuerdo al calendario establecido en la presente Convocatoria y la Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo, el día 27 de agosto del 2002 a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

El Organismo podrá otorgar a cada licitante ganador un anticipo de hasta 25% del monto total de la propuesta ganadora, el cual deberá garantizarse en los términos señalados en las propias Bases de la Licitación.

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, firmará con el(los) licitante(s) ganador(es) un contrato abierto mediante el cual se garantizará la adquisición de un mínimo equivalente a 75% del monto total de dicho contrato.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

- 1.- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de la adquisición de los bienes, serán de acuerdo al calendario y lugar señalados en las bases de esta Licitación.
- 2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

A t e n t a m e n t e
México, D.F., a 20 de Agosto del 2002.
Firma
Responsable del Procedimiento de
Licitación Pública Nacional
(Firma)
Javier A. Sánchez Alvarez
Gerente de Abastecimientos

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Convocatoria: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, se convoca a los fabricantes interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA EL EJERCICIO 2002 de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de doc. Administrativa, proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
30102004-012-02	\$ 990.00 Costo en <input type="checkbox"/> COMPRANET: \$ 900.00	26/08/2002	27/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	09/09/2002 10:00 horas	24/09/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C750200000	CAMISA 100% SEGÚN C/BLANCO PANTONE TEXTIL 11-0601 TP	26,307	Pieza
2	C750200000	MAQUINOFF CABALLERO PAÑO D/LANA C/NEGRO PANTONE PROCESS BLACK C PANTONE TEXTIL 19-0508 TP, C/LOGOTIPO "M" PANTONE 021 C, PANTONE TEXTIL 216-1462 TP BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA	6,039	Pieza
3	C750200000	TRAJE CABALLERO 100% LANA 3 PZAS. (SACO, CHALECO Y PANTALÓN) C/VERDE JASPEADO C/LOGOTIPO "M" BORDADO EN COLOR NARANJA PANTONE 021 C PANTONE TEXTIL 16-1462 TP, UBICADO AL FRENTE DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO (SEGÚN MUESTRA DE TELA)	2,639	Juego
4	C750200000	TRAJE CABALLERO 100% LANA 3 PZAS. (SACO, CHALECO Y PANTALÓN) C/SEGÚN JASPEADO RAYAS C/LOGOTIPO "M" BORDADO EN C/NARANJA PANTONE 021 C PANTONE TEXTIL 16-1462 TP AL FRENTE DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. (SEGÚN MUESTRA DE TELA)	2,639	Juego
5	C750200000	TRAJE CABALLERO 100% LANA TRES PZAS. (SACO, CHALECO Y PANTALÓN) COLOR GRIS JASPEADO C/LOGOTIPO "M" BORDADO EN COLOR NARANJA PANTONE 021 C PANTONE TEXTIL 16-1462 TP AL FRENTE DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO. (SEGÚN MUESTRA DE TELA)	2,639	Juego

- ✓ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102 – S/N, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4483, 5627-4437, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En OMPRANTE mediante los recibos que genera el sistema.
- ✓ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Agosto del 2002 a las 12:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el País para que les sea entregada una copia del acta, ubicado en: Luis Moya Número 102 – S/N, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ✓ El acto de presentación de documentación administrativa, proposiciones de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 9 de Septiembre del 2002 a las 10:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 – S/N, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ✓ El fallo definitivo de la licitación se efectuará el día 24 de Septiembre del 2002 a las 12:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102 – S/N, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- ✓ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ✓ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo.
- ✓ Lugar de entrega: L.A.B. (libre a bordo) en el almacén central número 1 ubicado en Avenida Ticoman no. 199 Col. Santa Isabel Tola, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00.
- ✓ Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la formalización del presente contrato..
- ✓ El pago se realizará: Dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha de facturación presentada en la Gerencia de Contabilidad, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DEL 2002.

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RUBRICA.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Fallo
30104001-012-02	\$ 1,500.00 Costo en <input type="checkbox"/> OMPRANTE: \$ 1,400.00	23/08/2002	26/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2002 11:00 horas	05/09/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400012	Archivero de madera de 3 gavetas	100	Pieza
2	I450400122	Escritorio secretarial de madera	100	Pieza
3	I450400314	Silla secretarial	125	Pieza
4	I450400206	Máquina de escribir electrónica	40	Pieza
5	I450400346	Ventilador de pedestal	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Dr. Río de la Loza Número 68 segundo piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51341660, del 20 al 23 de agosto de 2002; con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: En el banco a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para el efecto genera el sistema OMPRANTE, deberá ser pagado en Banca Serfin, sucursal 92, cuenta No. 9649285. En la Coordinación de Recursos Financieros, en Dr. Río de Loza No.68, segundo piso, Col. Doctores; México, D.F., mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, expedido por institución bancaria ubicada en el Distrito Federal o área metropolitana.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se llevarán a cabo en la: Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración ubicado en Dr. Río de la Loza, Número 68 segundo piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, sito en el primer sótano del edificio de Dr. Río de la Loza No.68, Col. Doctores; México, D.F., los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales como máximo a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes requeridos.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Servidor Público responsable de la licitación: C.P. José Carlos Báez Portal, Coordinador de Recursos Materiales.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DEL 2002.

LIC. ERNESTO BUENO MEZA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RUBRICA.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de suministro de medicamentos de patente, genéricos intercambiables, especializados, narcóticos, material de curación, complementos alimenticios, formulas magistrales, preservativos y dius de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica
30102010-021-02	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	22/08/2002	23/08/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de suministro de medicamentos de patente, genéricos intercambiables, especializados, narcóticos, material de curación, complementos alimenticios, formulas magistrales, preservativos y dius	1	Servicio	\$ 3,599,226.50	\$ 35,992,265.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56274502, 56274522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o con cheque de caja, a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Agosto del 2002 a las 11:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación y apertura del(los) sobre(s) de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 30 de Agosto del 2002 a las 11:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones propuestas por los licitantes, los días durante la vigencia del contrato en el horario de entrega: de acuerdo a los requerimientos del S.T.C..
- Plazo de entrega: del 23 de septiembre al 31 de diciembre del 2002.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que presente sus facturas a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DEL 2002.

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.
RUBRICA.

NOTA ACLARATORIA, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

NOTA ACLARATORIA

EN LA PUBLICACIÓN DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2002, DE LA CONVOCATORIA 010 DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE: QUEDA CANCELADA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 31 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

MÉXICO, D.F. A 20 DE AGOSTO DE 2002.

(Firma)

ARQ. FRUCTUOSO OCAMPO OLARTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

SECCIÓN DE AVISOS

GRUPO SOIN, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO DE 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
INGRESOS		77,689,572.01
COSTO DE INGRESO		<u>54,623,653.44</u>
UTILIDAD BRUTA		23,065,918.57
GASTOS FIJOS	22,799,048.63	
GASTOS VARIABLES	11,313,936.29	
GASTOS DE OPERACIÓN		34,112,984.92
UTILIDAD DE OPERACION		<u>-11,047,066.35</u>
OTROS GASTOS	2,649,308.79	
OTROS INGRESOS	-14,529,142.27	
TOTAL OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		-11,879,833.48
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		<u>832,767.13</u>
PTU DEL EJERCICIO		521,497.02
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		<u>311,270.11</u>

GRUPO SOIN, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

ACTIVO	CONTABLE	PASIVO	CONTABLE
BANCOS	845,655.72		
CLIENTES	5,966,872.44	PROVEEDORES	3,585,152.42
RVA.CUENTAS INCOBRABLES	(1,085,026.33)	ACREEDORES DIVERSOS	6,463,470.52
DEUDORES DIVERSOS	21,607.23	PTU POR PAGAR	521,497.02
IMPUESTOS A FAVOR	348,352.35	PASIVOS POR EMPLEADOS	1,279,552.97
ACTIVO CIRCULANTE	6,097,461.41	PASIVO A CORTO PLAZO	11,849,672.93
ACTIVO FIJO	0.00	CAPITAL SOCIAL	100,000.00
		ACT. DEL CAPITAL SOCIAL	18,776.00
ISR PAGADO POR ANTICIPADO	3,550,527.47	UTIL/PERDIDA EJERC. ANTERIOR	-2,966,009.24
DEPOSITOS EN GARANTIA	32,075.00	ACT. UTILIDDAES ACUMULADAS	366,354.00
		UTIL/PERDIDA DEL EJERCICIO	311,270.19

ACTIVO DIFERIDO	3,582,602.47	CAPITAL CONTABLE	-2,169,609.05
TOTAL ACTIVO	<u>9,680,063.88</u>	TOTAL PASIVO	<u>9,680,063.88</u>

(Firma)

INMOBILIARIA HORTEN, S.A.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Para los efectos del artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria Horten", S.A., celebrada el día 22 de mayo de 2002 se redujo el capital social, en su parte fija, en la cantidad de \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

Distrito Federal, México a 22 Julio de 2002

Delegado Especial

Estanislao Blanco Iglesias
(Firma)

**PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE G GRAPHICS, S.A. DE C.V.
(antes Z GRAPHICS, S.A. DE C.V.)**

Con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Segunda y demás aplicables de los Estatutos Sociales vigentes de G Graphics, S.A. de C.V. (antes Z Graphics, S.A. de C.V.) (la "Sociedad") y por los artículos 183, 186 y 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca en primera convocatoria a los accionistas de dicha sociedad a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2002, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Avenida Henry Ford número 257-B, Colonia Bondojoito, Código Postal 07850, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe respecto de ciertas resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 19 de julio de 2002. Resoluciones al respecto.
- II. Designación de Delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Los accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán de depositar en la Secretaría de la Sociedad, de conformidad con la Cláusula Décima Sexta de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, a más tardar a las 14:00 horas del día 6 de septiembre de 2002, los títulos de acciones representativos de las acciones de las que son titulares. Contra la entrega de dichos documentos, se expedirá a los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones su tarjeta de admisión, la que deberán entregar para asistir a la Asamblea.

Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o por conducto de apoderado, constituido mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

México, Distrito Federal, a 13 de agosto de 2002.
(Firma)

Oscar Ángel Gordillo Mata
Presidente del Consejo de Administración
G Graphics, S.A. de C.V.

ULISES EDICIONES S.A. DE C.V. R.F.C. UED980216DC0
INSURGENTES SUR 470, DESPACHO 303, COL. ROMA SUR, MÉXICO, D.F.
BALANCE FINAL AL 31 DE MAYO DE 2002.

DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
ACTIVOS DISPONIBLES :		PASIVO A CORTO PLAZO :	
CAJA	\$2,000.00	IMPUESTO POR PAGAR	\$4,416.00
BANCOS	\$23,313.00	I.V.A. POR PAGAR	-\$141.00
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES	\$25,313.00	TOTAL DE PASIVO A COTO PLAZO	\$4,275.00
ACTIVOS CIRCULANTES :		TOTAL DEL PASIVO :	\$4,275.00
DEUDORES DIVERSOS	\$5,000.00	CAPITAL	
I.V.A. POR ACREDITAR	\$4,419.00	CAPITAL SOCIAL	\$870,000.00
IMPUESTO A FAVOR	\$5,772.00	RESULTADO ACUM.EJER.ANTER.	-\$645,710.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$15,191.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$122,619.00
ACTIVOS FIJOS :		TOTAL DEL CAPITAL	\$101,671.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$54,018.00		
EQUIPO DE COMPUTO	\$11,424.00		
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	\$65,442.00		
TOTAL DEL ACTIVO	\$105,946.00	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	\$105,946.00

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE **BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**, DE LA SOCIEDAD DENOMINADA *ULISES EDICIONES* SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS. EL REMANENTE SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL PROYECTO RESPECTIVO. DICHO PROYECTO, JUNTO CON EL BALANCE FINAL, DE LIQUIDACIÓN, LOS PAPELES Y LIBROS SOCIALES QUEDAN A DISPOSICION DE TODOS LOS ACCIONISTAS PARA SU REVISION Y CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD UBICADAS EN AV. PATRIOTISMO NUM. 630 LETRA A COLONIA MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, DE ESTA CIUDAD.

MÉXICO, D.F., A PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL LIQUIDADOR ÚNICO
(Firma)
BRAULIO PERALTA VILLEGAS.

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL

E D I C T O

PARA EMPLAZAR A :

EPN. INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL No 07/2000-A, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO EN CONTRA DE EPN, INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTO EL SIGUIENTE AUTO:

“México, Distrito Federal, a treinta y uno de julio del dos mil dos.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los que se advierte que se han agotado todos los medios para la localización del domicilio de la parte demandada **EPN., Ingeniería, S.A. de C.V.**, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazamiento de la parte demandada, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, haciéndole saber a dicha demanda que debe presentarse al Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro del término de treinta días, contadas a partir de la última publicación para que dé contestación a la demanda, lo anterior con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Atento a lo anterior, requiérase a la parte actora Instituto Mexicano del Petróleo, para que comparezca a este Juzgado de Distrito a efecto de cumplir con lo siguiente: a) recoger los edictos que se encuentran a su disposición, dentro del plazo de tres días contados a partir de que surta sus efectos la notificación de éste auto, en términos de los dispuesto por el artículo 1079, fracción VIII, del Código de Comercio; b) en su oportunidad, exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondiente, en igual plazo a partir de que se pongan a su disposición los edictos; y, c) exhibir las publicaciones correspondientes dentro de los tres días siguientes a la última de ellas, apercibida que de hacer caso omiso a cualquiera de los supuestos anteriores, se dará de baja el presente asunto por falta de interés jurídico, con fundamento en el artículo 1078 del Código de Procesamientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Notifíquese; personalmente a la parte actora.

Así lo proveyó y firma el licenciado **Felipe V Consuelo Soto**, Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza. **Doy fe.”**

“MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL.

Visto el escrito de cuenta, se tiene por desahogo el requerimiento formulado a la parte actora mediante proveído de diez de abril del año en curso.

Téngase al promovente demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil de EPN INGENIERÍA, S.A. DE C.V., el pago de las siguientes prestaciones:

1. **“El pago de la cantidad de \$ 774,771.96 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.), por concepto de suerte principal, correspondiente a los importes de las facturas números 120435 y 12036, ambas de fechas veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, mismas que fueron reconocidas judicialmente por la hoy demandada mediante convenio de reconocimiento de adeudo, compromiso de pago y finiquito de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete (cláusula segunda, el cual fue denunciado y exhibido ante el Juzgado Séptimo de Distrito en materia Civil en el Distrito Federal, en autos de los medios preparatorios a juicio ejecutivo mercantil, expediente 91/97**

2. El pago de los intereses convencionales a razón de la inflación mensual determinada por el índice nacional de precios al consumidor, los cuales deberán ser contabilizados a partir del treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis (fecha en que mi representada presentó para su pago las dos facturas ante EPN Ingeniería S.A. DE C.V.) y hasta que la demandada realice el pago total de la suerte principal, de conformidad a lo establecido en la cláusula segundo del convenio de reconocimiento de adeudo en cita.

3. El pago de los gastos y costas judiciales que con motivo del presente juicio se generen”.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, fracción uno Constitucional, 53, fracción uno de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1049, 1054, 1055, 1090, 1105, 1391, fracción VII, del Código de Comercio reformado, SE ADMITE a trámite la demanda en la vía y forma propuesta; en consecuencia conforme a lo dispuesto por los preceptos 1069, 1392, 1393, 1394, 1396, 1399 del ordenamiento legal antes invocado en último término, y sirviendo este auto de mandamiento en forma, requiérase a la demandada para que en el acto de la diligencia haga pago liso y llano de la suerte principal, sus accesorios legales y de no hacerlo así se embarguen bienes de su propiedad suficientes para garantizar el adeudo reclamado; previa certificación y desglose que se haga en autos con copia simple de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas, emplácese y corrase traslado a la demanda en el domicilio indicado, sito en calle de Río Duero número treinta y uno Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal, para que en el término de cinco días conteste la demanda, refiriéndose concretamente a cada hecho, y en su caso ponga excepciones; y aperciba a la demandada que de no contestar la demanda se tendrá por confesada de los hechos que deje de contestar, ello conforme a lo dispuesto por el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Distrito Federal de aplicación supletoria al Código de Comercio, y por último, requiérasele para que dentro del término antes citado designe lugar para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de México, Distrito Federal, apercibida que de no hacerlo las ulteriores, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales.

Respecto de las pruebas que ofrece la actora se reserva acordar lo conducente conforme al artículo 1401, párrafo tercero del Código de Comercio.

Notifíquese; en forma personal a la parte demandada.

Lo proveyó y firma el Licenciado TARSICIO AGUILERA TRONCOSO, Juez Décimo Primero en Materia Civil en el Distrito Federal ante la Secretaria que autoriza. **DOY FE.**”

México, Distrito Federal, a nueve de agosto del dos mil dos

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. THELMA AURORA MENDEZ DOMINGUEZ

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

**EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN TRES VECES
CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

E D I C T O

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el expediente 180/2001, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES en contra de UNION DE CREDITO REGIONAL ORIENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y ZONA METROPOLITANA, S.A. DE C.V., se dictó con fecha veintitrés de mayo del dos mil dos un auto que en su parte conducente dice:... con apoyo en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar a la citada demandada por medio de EDICTOS los que deberán contener los requisitos a que se refiere el citado precepto, los cuales se publicaran en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, por tres veces consecutivas, de tres en tres días como lo establece el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, en términos del artículo 1054 del ordenamiento citado, así mismos también deberán publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, con el objeto de que se emplace a juicio a la referida demandada, para que dentro del término de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, produzca en su caso la contestación de la demanda, apercibida que en caso de no hacerlo se tendrá por precluído su derecho para hacerlo.” Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez. Doy Fe.

México, D. F., a 23 de Julio del año 2002.

EL SECRETARIO.

(Firma)

LIC. GUILLERMO HINDMAN POZOS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

- E D I C T O -

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

PLAZA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio ordinario mercantil número 78/2001-II, promovido por **BANCRECER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, toda vez que no ha sido posible realizar la diligencia de emplazamiento a la codemandada Plaza Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable, conforme a lo ordenado mediante proveído de treinta de mayo de dos mil dos, y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio anterior a las reformas, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por medio de edictos, los que se publicaran por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda y anexos que se acompañaron; asimismo, se le hace saber que tiene un término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

México, D.F., a 7 de junio de 2002.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO DE
DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
FEDERAL.
 (Firma)
LIC. BERTHA TAFOYA GALDAMEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-MEXICO.- Juzgado VIGESIMO DE LO CIVIL "A"Secretaria.- Exp. 327/200)**

" E D I C T O "

SR. CARLOS JAVIER GORIBAR DÍAZ GONZÁLEZ

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR DELGADO PINEDA PAULINO EN CONTRA DE GARCÍA BUSTOS JUAN MANUEL.- EXP. NUM. 327/2000.- SECRETARIA "A" EL C. JUEZ VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE ESTA CAPITAL, LICENCIADO CARLOS DE LA ROSA JIMÉNEZ, DICTO UN AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE A LA LETRA DICE:

- - - México, Distrito Federal a seis de Agosto del año dos mil dos. - - - A sus autos el escrito de la parte actora, como lo solicita atento a las constancias de autos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio reformado notifíquese al diverso acreedor CARLOS JAVIER GORIBAR DÍAZ GONZÁLEZ, el estado de ejecución que guardan los presentes autos para que haga valer sus derechos en términos de lo dispuesto por el Artículo 566 y 577 del Código de Procedimientos Civiles reformado de aplicación supletoria...".Notifíquese.- ... rubricas.-----

MÉXICO D. F. A 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2002.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
 DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE ESTA
 CAPITAL.
 (Firma)
 LIC. JANETH ORENDAY OCADIZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS.=

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de Convocatorias, Licitaciones y Aviso de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO.- Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con tres días de anticipación a la fecha de publicación.

SÉPTIMO.- No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

OCTAVO.- No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 966.40
Media plana	519.60
Un cuarto de plana	323.50

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$36.00)